



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

22 DE DICIEMBRE DE 2001

Suplemento
6187

D

No.- 16420

DECRETO 047

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED.

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 36 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ingresos del Gobierno del Estado de Tabasco dependen de las condiciones económicas, financieras y hacendarias tanto de la entidad como del país. La globalización vincula a la economía mexicana con la mundial y en especial con la norteamericana, puesto que cerca de un 30% del Producto Interno Bruto (PIB) de México se vierte en esa economía. El presente documento tiene como objetivo esbozar las principales variables económicas en el ámbito nacional, para finalmente analizar en este contexto el entorno de la entidad y así establecer las bases para presupuestar los ingresos por rubros señalados en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Con base en estas consideraciones, se presenta el Presupuesto de Ingresos para el año 2002, por primera vez con los montos estimados, como marca el Artículo 18, Fracción I, inciso c) de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los rubros de ingresos en este Presupuesto corresponden a los que se encuentran indicados en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Cabe mencionar que no se fijan nuevos gravámenes, ampliación de la base de impuestos ya establecidos o incrementos en tasas; en cambio, se actualiza el costo de los servicios de los Derechos ya contemplados en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

PANORAMA NACIONAL Y SU IMPACTO RECAUDATORIO

El entorno económico afecta la capacidad recaudatoria del fisco, tanto federal como estatal. En general, los ingresos gubernamentales tienden a incrementarse más que toda la economía cuando ésta experimenta una progresión rápida, pero cuando la economía se estanca en los ingresos recaudatorios no sólo sucede lo mismo sino que se reducen, debido a la disminución de las ganancias y a la interrupción del proceso normal del crecimiento. Por ello, cuando se estima una variación del PIB del 0%, se anticipa una reducción en la recaudación federal real del 2% al 4%, y de forma similar a nivel estatal, al depender el ingreso de dicho orden de gobierno de la Recaudación Federal Participable (RFP), base de los recursos percibidos por los estados y municipios del país, que tienen su sustento en el esquema de la coordinación fiscal en México, donde el único nivel de gobierno que cuenta con potestades fiscales importantes es el federal, el cual participa a los dos niveles restantes en el rendimiento tributario, inicialmente mediante participaciones, y a partir de la descentralización de los fondos del Ramo 33, también en tres de ellos mediante porcentajes fijos de la RFP (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2.5%; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, 2.35%; y Fondo de Aportaciones Múltiples, 0.814%).

Partiendo de la idea de que la RFP de 2001 será aproximadamente de 771 mil millones de pesos y contabilizando una inflación de 4.5% estimada por el Banco de México, se prevé un decremento real de la RFP de alrededor de 2%, por lo que el crecimiento nominal sería pequeño y la RFP se ubicaría en cerca de 789 mil millones de pesos. El que la RFP prácticamente no crezca, constituye un caso único desde la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Ello repercutirá en el Fondo General, el Fondo de Fomento Municipal, así como en la Reserva de Contingencia, los cuales dependen fundamentalmente de la evolución de la RFP y en menor grado de los demás ingresos federales provenientes de otros ramos, mismos que responden a las fórmulas para cada fondo, y cuyo monto por entidad federativa se publica en los primeros meses del año entrante. Los fondos y la reserva mencionados dependen además de la evolución del sistema de impuestos asignables entre las entidades, de tal manera que si en Tabasco éstos se incrementan en una tasa superior a la

nacional se mejora el coeficiente de participación del estado en dichos fondos, pero si disminuyen los coeficientes el monto a percibir por el estado en ambos fondos sería menor, por lo cual aún el pequeño incremento de la RFP se podría nulificar.

Con base en el análisis de dichos factores, se ha calculado que el rango de movimiento del coeficiente de participación de Tabasco en la segunda parte del Fondo General sea de 2.0 puntos. Esto quiere decir que el coeficiente vigente durante 2001, del 9.36%, podría contar con un piso del 7.36% y un techo del 11.36%. Dicho factor se conocerá a principios del segundo semestre de 2002. Mientras que sea improbable que el coeficiente se ubique en uno de los puntos extremos, es factible que el coeficiente esté en un rango más estrecho, alrededor del punto actual. Esto no excluye una disminución de recursos federales hacia Tabasco; por ello, se estima en forma conservadora el coeficiente de participación del estado en la segunda parte del Fondo General, en un margen de 8.61%.

De la misma manera, el coeficiente de Tabasco en el Fondo de Fomento Municipal está sujeto a movimientos relacionados con la recaudación estatal y nacional del Impuesto Predial y los Derechos de Agua. Utilizando la misma metodología, se espera que para el año 2002 el coeficiente del estado en dicho fondo se ubique en el rango de $2.20\% \pm 0.40\%$, equivalente a un piso del 1.80% y un techo del 2.60%. Un coeficiente conservador, no el del piso, sería 2.13%.

En cuanto a la Reserva de Contingencia, es importante señalar que su distribución se realiza a través de un mecanismo complejo que involucra a todos los estados perjudicados por el cambio del sistema de participaciones efectuado en 1989 y 1990, de tal manera que cualquier recurso percibido por Tabasco en este rubro es incierto y totalmente vulnerable ante una serie de eventos difíciles de prever. Asimismo, con el estancamiento de la RFP, podría aumentar el número de estados que accedan a la Reserva antes que Tabasco, por lo cual es importante no cifrar grandes esperanzas en este rubro para el año 2002. Todos estos factores conducen a estimar a la baja la participación estatal en dicha Reserva.

Los otros ingresos federales provienen de una participación estatal en los Impuestos Especiales (tabacos labrados, así como cervezas y bebidas alcohólicas), sobre autos nuevos y sobre tenencia de vehículos. De ellos, el de autos nuevos es el más vulnerable a una recesión económica, aunque todos presentarían decrementos no sólo en términos reales sino también nominales. Por tal motivo, se deben prever reducciones en estos renglones para el año 2002. De los mencionados, el único sujeto a un verdadero control estatal es el de tenencia, por lo cual se deberán consolidar las acciones para el pago oportuno de dicho impuesto.

Por lo anterior, la propuesta en cuanto a los ingresos de estos tres rubros contará con una reducción en dos de ellos.

PANORAMA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS GRAVÁMENES ESTATALES

La economía estatal no está tan condicionada a la recesión nacional, debido a su poca vinculación con el comercio exterior y su dependencia en mayor grado de los hidrocarburos, cuya dinámica es independiente de los altibajos tanto del sector petrolero como de otros sectores. Por ello es posible que el PIB estatal no muestre un comportamiento tan negativo como el nacional, e inclusive, que presente un ligero incremento.

Los Ingresos Estatales se agrupan bajo 4 rubros principales: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

El principal impuesto que se aplica es sobre nómina. En la actualidad su recaudación representa casi el 81% del total de impuestos y se ha incrementado en forma importante mediante el aumento registrado en el padrón de contribuyentes, el número de empleados en las empresas que pagan este tributo, así como de las percepciones de los asalariados. Durante el año 2001 la recaudación de este impuesto ha estado creciendo a una tasa de aproximadamente 27%. Sin embargo, muestra signos de estancamiento en el último trimestre, por lo cual se espera una tasa de crecimiento más lenta durante 2002, de alrededor de 3%. Así, se estima una recaudación durante el próximo año de 97.7 millones de pesos.

Los otros cinco impuestos contribuyen con el 19% del monto total recaudado y dependen de la evolución de la economía estatal. De ellos destaca el impuesto a la prestación de servicio y hospedaje, el cual está influido por la actividad turística, así como las convenciones y viajes de negocios en el estado. Cabe señalar que todas estas actividades han enfrentado un entorno complicado desde el primer semestre de 2001. Con estas expectativas, se espera una tasa de crecimiento en el 2002 de alrededor de 2% en este rubro. Por lo tanto, se estima que para el próximo año la recaudación de este impuesto sea de 5.6 millones de pesos.

El otro impuesto significativo, el recaudado sobre el traslado de bienes muebles usados, demuestra una cierta independencia de los ciclos económicos locales, por lo cual podría presentar un crecimiento. Los demás impuestos en cambio tendrán un incremento mínimo.

En cuanto a los Derechos, casi todos están indizados al salario mínimo vigente en el estado, por lo cual tienden a crecer a una tasa igual o ligeramente superior a la inflación. La excepción son los servicios prestados por SAPAET, los cuales por lo general no están indizados. Se espera que para el próximo año este rubro no tenga incremento.

Se estima que la tasa de crecimiento de los Derechos, sin incluir a SAPAET, será en el año 2002 de aproximadamente 2%. Por lo cual, se prevé un monto de 106.8 millones de pesos.

En el rubro de los Productos es importante tomar en cuenta dos aspectos para el próximo año:

- a) las tasas de interés serán considerablemente menores; y
- b) la menor liquidez en la tesorería estatal podría reducir la recaudación de este renglón.

Los Aprovechamientos, por su parte, tienen que ver básicamente con la actividad fiscal, tanto del estado como de los municipios, exceptuando el caso de los reintegros. Se estima que los Aprovechamientos sean similares a los de 2001. Este rubro representa tan sólo el 14% del total de los ingresos propios del estado de Tabasco.

Es imprescindible fortalecer el aparato recaudatorio, tanto estatal como municipal, por varias razones:

- 1.- Los ingresos actuales son insuficientes para atender las necesidades sociales y de infraestructura que demanda la población.
- 2.- Los ingresos provenientes de la federación están sujetos a una serie de factores fuera del control del estado, inclusive del mismo país.
- 3.- Con el avance de un verdadero federalismo fiscal, y la consecuente descentralización de facultades federales hacia el estado y los municipios, así como en el caso de otorgamiento de nuevas potestades fiscales, sería recomendable seguir mejorando el aparato recaudatorio y fiscalizador con un alto nivel de eficiencia. De otra manera no será productiva la

participación estatal dentro del federalismo mexicano. El Estado tendrá que continuar poniendo en práctica acciones para fortalecer su aparato recaudatorio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones. Entre ellas: a) fortalecimiento de una cultura fiscal; b) campañas de difusión para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; c) actualización permanente del padrón de contribuyentes; d) modernización de las receptorías del estado; e) programas de emisión de requerimientos de obligaciones en el caso de los impuestos estatales y tenencia; f) programa de verificación de inscripción de contribuyentes en impuestos estatales; g) profundizar en cuanto a la simplificación administrativa; h) ofrecer alternativas para el pago de impuestos (internet, tarjetas de crédito y bancos, entre otras).

4.- La eficiencia recaudatoria incrementa también la eficiencia en el uso de los recursos, ya que al pagar el impuesto el ciudadano adquiere el derecho de exigir un gasto gubernamental de calidad que vaya resolviendo sus demandas.

En cumplimiento a lo que marca el Artículo 18, Fracción I, inciso c) de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se presentan los ingresos estimados rubro por rubro, de acuerdo a la clasificación de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Las aportaciones provenientes de la federación, en cuanto a los siete fondos del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos Federal, así como el Ramo 23, no están incluidas ya que a la fecha son objeto de análisis en el Congreso de la Unión, por lo que una vez publicados en los montos correspondientes al estado de Tabasco en el Diario Oficial de la Federación, se harán del conocimiento por parte del Poder Ejecutivo a esta Honorable representación popular. De igual forma se hará respecto a las aportaciones que deriven de funciones compartidas y que de acuerdo a los convenios que se establezcan entre la federación y el estado, este último tenga derecho a percibir.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la fracciones I, VII, IX y XXXIX del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Honorable Congreso está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 047

ARTICULO UNICO.- Se aprueba la LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del año 2002, la hacienda pública del estado de Tabasco percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

CONCEPTOS	MONTO EN \$
I.- IMPUESTOS	120,998,248
1.- Impuesto sobre traslado de dominio de bienes muebles usados.	10,784,555
2.- Impuesto de actos, contratos e instrumentos notariales.	1,354,805
3.- Impuesto sobre nóminas.	97,765,018
4.- Impuesto sobre honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	2,836,607
5.- Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos de toda clase.	2,588,111
6.- Impuesto por la prestación de servicios de hospedajes.	5,669,152
II.- DERECHOS	149,062,730
1.- DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN FUNCION DEL DERECHO PUBLICO	106,884,984
1.1.- Servicios Prestados por la Secretaría de Gobierno	17,036,760
a).- Servicios Prestados por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	191,904
b).- Servicios Prestados por la Dirección del Registro Civil.	507,488
c).- Servicios Prestados por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	16,337,369
1.2.- Servicios Prestados por la Secretaría de Seguridad Pública.	61,471,587
1.3.- Servicios Prestados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	5,490,369

CONCEPTOS	MONTOS EN \$
1.4.- Servicios Prestados por la Secretaría de Educación.	705,324
1.5.- Servicios Prestados por la Secretaría de Planeación y Finanzas	22,180,944
2.- POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL ESTADO A CARGO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	42,177,746
2.1.- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco.	42,177,746
3.- LOS DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY	0
III.- PRODUCTOS	56,699,286
1.- Arrendamiento, explotación o enajenación de bienes muebles e inmuebles del Estado.	3,438,189
2.- Intereses por productos de capitales y valores del Estado.	53,060,693
3.- Rendimiento de establecimientos y empresas dependientes del Estado.	0
4.- Cuotas por inserción de anuncios, circulares y publicaciones en órganos informativos del Estado, suscripciones y trabajos de imprenta.	0
5.- Utilidades	200,404
6.- Recuperaciones de inversiones en acciones, valores y créditos.	0
7.- Recuperaciones provenientes de establecimientos del estado.	0
8.- Papel especial para actos del registro civil	0
8.- Otros	0
IV.- APROVECHAMIENTOS	52,825,854
1.- Concesiones, Cooperaciones, Donaciones y Subsidios.	45,086
2.- Fianzas a favor del Estado.	0
3.- MULTAS	12,934,685
4.- Recargos.	3,656,112
5.- Gastos de ejecución.	4,347,405
6.- Reintegros.	7,934,034
7.- Remates.	0
8.- Rezagos.	4,787,687

CONCEPTOS	MONTOS EN \$
9.- Indemnizaciones y Decomisos	0
10.- Otros.	19,120,844
V.- PARTICIPACIONES FEDERALES	8,939,313,883
1.1.- Fondo General de Participación	8,069,801,480
1.2.- Reserva de Contingencia	442,795,100
1.3.- Fondo de Fomento Municipal	167,671,529
1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	60,003,049
1.5.- Impuesto sobre Tenencia	140,832,737
1.6.- Impuesto sobre Automóviles Nuevos	58,209,988
VI.- INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	11,100,000
2.1.- Actos de Fiscalización	8,252,000
2.2.- Fondo General del Control de Obligaciones	1,354,000
2.3.- Multas Administrativas Federales (Receptorías)	635,000
2.4.- Multas Administrativas Federales (Tesorerías)	159,000
2.5.- Zona Federal Marítimo Terrestre	30,000
2.6.- Vigilancia e Inspección de Obras	670,000
TOTAL:	\$9,330,000,000

VII.- OTROS INGRESOS

1. Ingresos extraordinarios.

Los ingresos extraordinarios son los que perciba el estado y que no estén comprendidos en los conceptos anteriores. Cuando una ley que establezca algunos de los ingresos previstos en este artículo contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

Artículo 2.- Los ingresos provenientes de las aportaciones federales del Ramo 33 y del Fondo de Fortalecimiento para las Entidades Federativas, Ramo 23, se incrementarán a los ingresos del Estado hasta por las cantidades que sean publicadas por el gobierno federal en el Diario Oficial de la Federación, quedando obligado el Ejecutivo del Estado a informar de su ejercicio al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

Artículo 3.- Los productos financieros que se generen por el manejo de los fondos a que se refiere el artículo anterior serán adicionados a los mismos para que se incrementen por las cantidades que resulten.

Artículo 4.- Los ingresos a que se refiere esta Ley se causarán, liquidarán y recaudarán de acuerdo a los ordenamientos de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y conforme a las disposiciones de las demás leyes, reglamentos, convenios, decretos y disposiciones aplicables.

Artículo 5.- Cuando no se cubran oportunamente las contribuciones en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, deberá pagarse actualización desde el mes que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe. Además deberán cubrirse recargos por concepto de indemnización al fisco estatal, por falta de pago oportuno. Dichos recargos se calcularán a una tasa del 2% por cada mes o fracción de mes que transcurra desde la fecha en que debió cumplirse la obligación y hasta que ésta se pague.

Artículo 6.- En los casos de prórroga por el pago de créditos fiscales, se causarán intereses mensuales sobre saldos insolutos a un tasa del 1.5% durante el año 2002.

Artículo 7.- Las infracciones a las leyes del estado, así como los delitos que se cometieren en perjuicio del fisco estatal, serán sancionados de acuerdo con el Código Fiscal del Estado, aplicándose supletoriamente los demás ordenamientos legales del estado y los federales que tengan relación con la aplicación de la presente Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones de naturaleza hacendaria que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Cuando se disponga por mandato legal de la autoridad competente, tratándose de la transferencia de servicios públicos que preste el Gobierno del Estado, y se trasladen a la autoridad municipal, o en su caso, de la municipalización de servicios públicos que el Gobierno del Estado tenga que entregar al Gobierno Municipal que corresponda, y por cuyos servicios se establecieren en esta Ley el concepto tributario, habrá de considerarse para los fines legales pertinentes que una vez cumplida las formalidades del caso, tales contribuciones se entenderán de la competencia hacendaria de la autoridad municipal, y sin necesidad de un nuevo Decreto, habrán de tenerse insertadas en el texto de la Ley de Ingresos Municipales que proceda.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES PRESIDENTE, DIP. CESAR ERNESTO RABELO DAGDUG SECRETARIO. RUBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, y circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
GOBERNADOR DEL ESTADO.

LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SECRETARIO DE GOBIERNO.

No.- 16421

DECRETO 049

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCION POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED.

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 36 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 09 de julio de 2001, el Honorable Congreso del Estado, emitió decreto por el que, previa aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos de los municipios del Estado, declaró reformado el artículo 65 de la Constitución Política Local, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de Julio de 2001, y en la que se establece que para la aprobación de Ley de Ingresos de los Ayuntamientos, estos enviarán sus proyectos conforme a las disposiciones legales a la Legislatura Local, directamente o por conducto del Ejecutivo, a mas tardar en el mes de octubre de cada año.

SEGUNDO.- Que la Hacienda Pública Municipal para desarrollar y llevar a cabo sus funciones y atender en el ámbito de su competencia los servicios públicos que exige la comunidad, necesita allegarse recursos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que a los Honorables Ayuntamientos Constitucionales de los 17 Municipios del Estado de Tabasco, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 27 y 33 Fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, les corresponde formular el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002, en la que se señalan los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las participaciones y aportaciones federales que les corresponden, documento que consta de siete Artículos que definen la fuente de ingresos y sus conceptos a recaudar.

CUARTO.- Que debido a las condiciones actuales y con la finalidad de no crear nuevas cargas impositivas para la población, en la presente Ley se contemplan los mismos rubros del año anterior.

QUINTO.- Que el Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I y VII de la Constitución Política Local, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como imponer las contribuciones encaminadas al sostenimiento del gasto público, aprobando anualmente los ingresos necesarios para cubrir el Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 049

ARTICULO UNICO.- Se aprueba la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE BALANCAN, CÁRDENAS, CENTLA, CENTRO, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MENDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, PARAISO, TACOTALPA, TEAPA Y TENOSIQUE, TABASCO para el Ejercicio Fiscal del año 2002, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002

Artículo 1.- Para cubrir los gastos de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, los Municipios del Estado de Tabasco percibirán los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

I. IMPUESTOS

1. Predial.
2. Sobre traslación de dominio de bienes inmuebles.
3. Sobre espectáculos públicos, no gravados por el I.V.A.

II. DERECHOS

1. Por licencias y permisos de construcción.
2. Por licencias y permisos para fraccionamientos, condominios, lotificaciones, relotificaciones, divisiones, subdivisiones, y fusiones de predios.
3. De la propiedad Municipal y del Servicio de Panteones
4. Por servicios municipales de obras.
5. Expedición de títulos municipales.
6. Servicios, registros e inscripciones.
7. Servicios de aseo, limpia, recolección, transporte y disposición final de basura
8. Seguridad Pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.
9. Por autorización para la colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad.
10. Servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
11. Servicios de matanza en los rastros municipales
12. Autorización por la ocupación en la vía pública y sitios públicos.
13. Las demás que señalen las Leyes.

III. PRODUCTOS

1. Arrendamiento y explotación de bienes del Municipio.
2. Enajenación de bienes muebles e inmuebles del Municipio.
3. Publicaciones.
4. Productos financieros.
5. Otros no especificados.

IV. APROVECHAMIENTOS

1. Reintegros.
2. Donativos.
3. Cooperaciones.
4. Multas.
5. Recargos y gastos de ejecución.
6. Fianzas a favor del Ayuntamiento.
7. Rezagos.
8. Indemnizaciones.
9. Remates.
10. Otros no especificados.

V. PARTICIPACIONES

1. Federales.
2. Estatales.

VI. APORTACIONES FEDERALES

1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Los productos financieros que se generen en el manejo de estos fondos, serán adicionados a los mismos para que se incrementen hasta por las cantidades que resulten.

Y las que establezcan los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que tienen celebrados el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los que establezca la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; así como los convenios celebrados entre el Estado y el Municipio.

Artículo 2.- Los ingresos a que se refiere el artículo anterior, se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, y de conformidad con las disposiciones de las demás Leyes, Códigos, Reglamentos, Convenios, Decretos y disposiciones aplicables.

Artículo 3.- El Ejecutivo del Estado podrá retener las participaciones que en Impuestos Federales o Estatales correspondan al Municipio, para cubrir las obligaciones de éstos, que el Estado haya garantizado en los términos del Artículo 90 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Artículo 4.- Cuando los contribuyentes no cubran oportunamente las obligaciones en la fecha o dentro de los plazos fijados por las disposiciones fiscales, deberán pagarse actualizaciones de acuerdo con el Código Fiscal del Estado, de igual manera, se deberán enterar los recargos por concepto de indemnización al Fisco Municipal. Dichos recargos se computarán a una tasa del 2% por cada mes que transcurra desde la fecha en que debió cumplirse la obligación y hasta que ésta se pague.

Artículo 5.- En los casos de prórroga por el pago de créditos, fiscales, se causarán intereses mensuales sobre saldos insolutos a una tasa del 1.5%.

Artículo 6.- Para los efectos del artículo 97 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, los predios urbanos registrados en el catastro como no edificadas o cuya construcción o bardas estén en condiciones ruinosas, serán sujetos a una sobretasa que variará de 0 a 30%.

Artículo 7.- Las infracciones a las leyes municipales, así como los ilícitos que se cometieren en perjuicio del Fisco Municipal, serán sancionados de acuerdo con el Código Fiscal del Estado.

En la aplicación e interpretación de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Tabasco, se deberán observar los demás ordenamientos fiscales del Estado, los municipios y los Federales, en el ejercicio de las facultades conferidas en los Convenios de Colaboración Administrativa en materia fiscal Federal en que sean parte.

Artículo 8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 65, fracción V, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y para los fines de sus ingresos, los municipios únicamente podrán establecer exenciones o subsidios respecto de las contribuciones, relativas a los bienes del dominio público de la federación, de los Estados o los municipios.

Artículo 9.- Las exenciones o subsidios a que se refiere el artículo anterior, no serán aplicables cuando los bienes del dominio público de la federación, de los estados o de los municipios sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

TRANSITORIOS.

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, y entrará en vigor el día uno de enero del año dos mil dos.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, DIP. PEDRO RODRIGUEZ REYES, PRESIDENTE, DIP. CESAR ERNESTO RABELO DAGDUG, SECRETARIO.- RUBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, y circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.
GOBERNADOR DEL ESTADO.

LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
SECRETARIO DE GOBIERNO.

No.- 16419

DECRETO 048
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED.

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 36 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que atendiendo a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la elaboración del Presupuesto General de Egresos invariablemente estará sujeto a los ingresos que percibe el Estado, procurando garantizar el máximo equilibrio de las finanzas públicas.

SEGUNDO: Que las asignaciones presupuestarias con mayor prioridad son aquellas que se destinan a privilegiar la inversión social y a cubrir de la mejor manera los servicios públicos, eficientando gradualmente la calidad de los mismos; para ello, en el Presupuesto General de Egresos, se prevén acciones que impactan directamente en el bienestar de la población y en particular de aquellos grupos comunitarios que demandan la participación del Gobierno para consolidar su desarrollo.

TERCERO: Que las acciones a ejercer, que este presupuesto de gasto contempla, han sido determinadas por la convicción de continuar avanzando de manera firme, para alcanzar el bienestar integral de la totalidad de la población de nuestro Estado, conforme los adelantos sociales y económicos que hemos experimentado en los más recientes años.

CUARTO: Que siendo este próximo ejercicio fiscal propiamente la apertura formal y material, por mandato legal, del inicio constitucional de un nuevo periodo de gobierno, por el término a que se contraerá; la transición del mismo, no debe repercutir en la dinámica obligada del Estado como promotor e inductor de la inversión regional, de ahí que los proyectos y acciones consideradas en este presupuesto estén estructuradas para iniciar de inmediato ese objetivo.

QUINTO: Que en los términos de las disposiciones aplicables, el gasto público estatal estará orientado al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Financiero del Estado, consecuentemente es necesario que los recursos que recaude o reciba la hacienda pública estatal, sean destinados al logro de todas las acciones gubernamentales, y en las que tienen prioridad las consideradas en ramos de inversión social importantes tales como la satisfacción de los programas de salud, educación, fomento económico y de apoyo al campo, los cuales deben ser ejecutados con eficacia para que con ello se contribuya al desarrollo del Estado y de su población que requiere mayor beneficio, dadas sus condiciones socioeconómicas. En tal razón, esta Legislatura al analizar la propuesta que remitiere el titular del Poder Ejecutivo, consideró conveniente efectuar ajustes a los montos estimados para dicho poder en determinados rubros y sus partidas correspondientes, a fin de reorientarlas en el fortalecimiento de los programas sociales que se cubrirán en materias de los sectores agropecuarios, salud y fomento económico principalmente.

SEXTO: Que al propio tiempo y considerando que los recursos del erario deben ser ejercidos con transparencia, honestidad, eficacia y oportunidad, y dado que por disposición constitucional, las entidades públicas ejecutoras del gasto habrán de formular sus autoevaluaciones para los efectos de que en tiempo y forma el Congreso del Estado revise

y evalúe las acciones sobre el control del gasto, y en el que los servidores públicos responsables rendirán los informes; se ha considerado que en el ámbito del Poder Ejecutivo se cumpla debidamente con tal disposición y por ende se efectúe la valoración de las actividades, objetivos y fines públicos, en todas las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal, principalmente en los Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados, que en los términos del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, aplicado en lo conducente, deben ser objeto del estudio económico o del interés público para que se determine la viabilidad financiera, si se cumple con el objeto social y de encontrarse algunos de ellos en circunstancias obvias de que han dejado de cumplir con sus fines, se realicen los procedimientos que la citada disposición normativa señala, para que en tal supuesto, y culminado los requisitos de Ley, se esté en condiciones, por una parte de reducir la carga económica o en su defecto, los recursos presupuestados sean transferidos o reasignados a áreas gubernamentales que tengan vinculación con programas prioritarios de interés social.

SÉPTIMO: Que al establecerse en las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1998, que los recursos que constituyen las aportaciones federales deben ser registradas por las entidades federativas como recursos propios, por lo tanto deberán ser consideradas en la Ley de Ingresos del Estado como tal y para su ejercicio, se considerará en el Presupuesto General de Egresos del Gobierno del Estado, y se incluirá en el presupuesto una vez que oficialmente se conozcan los montos que la federación destine para cada fondo que integra el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2002.

OCTAVO: Que derivado de la naturaleza de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, éstos en el ámbito estatal, serán administrados y ejercidos bajo la responsabilidad de los servidores públicos que en su oportunidad y en los términos de las disposiciones legales sean designados por el Ejecutivo del Estado.

NOVENO: Que este H. Congreso está facultado de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado, para aprobar anualmente el Presupuesto General de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco; por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 048

ARTICULO ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto General de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2002, por la cantidad de 9 mil 330 millones de pesos, de acuerdo a la estructura financiera que se desglosa en el documento

anexo; lo que permitirá el desarrollo de la Entidad y encausará las actividades del Gobierno Estatal y se coadyuvará con el Gobierno de cada uno de los Municipios que conforman a la entidad.

Este monto atento al considerando séptimo, no incluye los recursos de los Fondos de Aportaciones de los diversos programas que integran el Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación, que en apego a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se sumarán a este Presupuesto de Egresos, una vez conocidos los montos y programas autorizados por la Federación para cada uno de los fondos que lo integran.

En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y demás entidades del Poder Ejecutivo del Estado, comprendidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el año 2002, se sujetarán estrictamente a la distribución programática presupuestal y a los calendarios de gasto que les apruebe la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La liberación de los recursos a las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y en su caso, fideicomisos, será autorizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de acuerdo con los programas aprobados en este Presupuesto General de Egresos, y con el flujo que resulte de la aplicación de la Ley de Ingresos vigente.

Los titulares de las dependencias, los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos del Estado, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto. Asimismo, no deberán adquirir compromisos que rebasen el monto del presupuesto que se les haya autorizado, por lo que no se reconocerán adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados para las mismas. En todos los demás asuntos de uso inadecuado de los recursos financieros del Estado, la responsabilidad

corresponderá, según el caso, al funcionario o servidor público quién efectivamente se encarga de la aplicación de los recursos, de acuerdo al tramo de control financiero establecido en los manuales de organización, procedimientos u operación que se deriven del reglamento interior o estatutos orgánicos, respectivamente de las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos en cuestión.

El Ejecutivo Estatal por conducto del titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y en los términos del considerando sexto de este Decreto habrá de llevar a cabo las acciones necesarias en coordinación con los titulares de las dependencias sectorizadoras de entidades públicas sujetas de su valoración. Asimismo efectuará las reducciones a los montos de los proyectos aprobados a las dependencias, a los organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en el Estado, las prioridades de desarrollo establecidas en el sistema de planeación y los alcances de los conceptos de gasto.

Los ajustes y reducciones que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse sin afectar los proyectos prioritarios del gasto social y, en general, los proyectos estratégicos, optando preferentemente en los casos de proyectos de inversión, por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

Todas las cantidades que se recauden por cualquiera de las dependencias estatales, deberán ser concentradas en la Secretaría de Planeación y Finanzas, salvo los casos que expresamente determinen las leyes. Tratándose de las demás entidades públicas, se sujetarán a los términos de los ordenamientos propios de su creación y a los ordenamientos hacendarios que les resultaren aplicables.

En el caso de los organismos descentralizados y órganos desconcentrados, solo podrán hacer uso de los recursos, cuando se encuentren considerados en el Presupuesto General de Egresos; en su defecto, deberán solicitar autorización a la Secretaría de Planeación y Finanzas para la aplicación correspondiente y utilización de los mismos.

Los organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos, deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a este presupuesto a fin de lograr en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correctiva de los apoyos con cargo a recursos presupuestales. Para tal efecto deberán enviar a la Secretaría de Planeación y Finanzas en los primeros diez días hábiles del término de cada trimestre sus estados financieros así como los reportes administrativos y estadísticos que se le requieran, debidamente validados por sus órganos de control interno, o en su defecto por su consejo de administración o similar e indistintamente por el titular del organismo descentralizado, órgano desconcentrado o fideicomiso. En dicho documento se establecerá el plan financiero por lo menos para los siguientes 12 meses para reducir los apoyos financieros presupuestados en forma gradual y progresiva.

En caso de que los ingresos propios de los organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos rebasen la estimación original anual, se cancelen metas o se generen economías, el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas podrá razonadamente reducir el monto de los recursos originalmente previstos.

La Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, determinarán los procedimientos administrativos a que las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos deberán ajustarse para cumplir la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto General de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco.

Para tales efectos y conforme sus competencias previstas en la Ley Orgánica vigente; ambas dependencias en el ámbito del Poder Ejecutivo, y sin detrimento de las atribuciones legales de fiscalización del Órgano Técnico del Congreso del Estado, en los términos del artículo 41, párrafo segundo de la Constitución Política Local, tratándose de los recursos ejercidos; dictarán las medidas administrativas pertinentes de control preventivo de acuerdo con las leyes que resulten aplicables y el presente Decreto, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales y podrá requerir de ellas la información que resulte necesaria, comunicándose en todo caso a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones, para que esta dependencia como órgano rector de control estatal determine la acciones de carácter preventivo y correctivas, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado correspondan.

Los recursos federales de los fondos de Aportaciones que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, tratándose de los recursos que el Estado reciba y ministrados a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, al tener ésta conocimiento de los depósitos respectivos, girará instrucciones de inmediato a las instituciones bancarias para que instantáneamente se transfieran a las cuentas aperturadas para tal fin por las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y fideicomisos estatales, responsables de la administración y ejercicio de estos programas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entrará en vigor a partir del día uno de enero del año dos mil dos.

ARTICULO SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo del Estado habrá de emitir las ordenes necesarias a las entidades públicas que estime pertinentes y particularmente respecto del Instituto de Capacitación para el Desarrollo Regional de Tabasco (ICADET) y la Coordinación Deportiva y de Espectáculos de Tabasco (CODETAB) para los efectos de que, dentro de un término de seis meses se formulen y se remitan al Congreso del Estado, las perspectivas de ejecución de los programas o acciones tendientes al cumplimiento de los proyectos cuyos rubros y partidas del gasto público estatal han sido aprobadas para su ejercicio en este Presupuesto General de Egresos.

ARTICULO TERCERO.- Asimismo el Poder Ejecutivo a través de las dependencias y entidades competentes para el control y evaluación del gasto público, habrá de informar, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del segundo trimestre de autoevaluación, de las medidas administrativas y legales que se hubieren determinado para eficientar el gasto público y en su caso las ministraciones de los recursos públicos que se hubiesen transferidos o reasignados a las dependencias que ejecuten los programas a que se contrae el considerando sexto de este Decreto.

ARTICULO CUARTO.- Tratándose de las entidades públicas denominadas Instituto de Capacitación para el Desarrollo Regional de Tabasco (ICADET) y Coordinación Deportiva y de Espectáculos de Tabasco (CODETAB), verificado que sea el procedimiento establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en caso de que resultara procedente su disolución, liquidación o extinción, desde el punto de vista económico o del interés público, los recursos financieros que se obtuvieren como saldo cumplidas sus obligaciones legales, deberán transferirse a la Secretaría de Fomento Económico, para que los aplique en programas prioritarios.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES PRESIDENTE, DIP. CESAR ERNESTO RABELO DAGDUG, SECRETARIO. - RUBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SECRETARIO DE GOBIERNO.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS EJERCICIO 2002

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PAGINA
A2 PODER LEGISLATIVO	177,065,006	1
B2 PODER JUDICIAL	173,926,200	2
C2 SEDAPOP	453,235,697	3
C4 TROPICO HUMEDO	6,345,243	5
C6 RASTRO ESTATAL	7,146,240	6
CA PLAN CHONTALPA	7,029,230	7
CB PLAN BALANCAN-TEN	5,501,687	8
D2 SEFOE	58,624,318	9
D3 IFAT	8,960,437	12
D4 CENTRAL DE ABASTO	3,136,447	13
D6 TURISMO	31,343,538	14
D8 CODETAB	13,000,000	15
E2 SEDESPA	200,312,954	16
E4 SAPAET	386,356,808	19
E6 INDUVITAB	62,680,265	21
E8 CIMADES	14,829,208	23
EA YUMKA	6,682,562	24
F2 SRIA. DE EDUCACION	1,434,658,474	25
F4 I. C. T.	103,942,622	29
F6 INJUDET	34,844,397	32
F8 CAPECE	10,272,183	33
FA COBATAB	255,478,000	34
FB CIENCIA Y TECNOLOGIA	4,000,000	35
FC INST. TEC. RIOS	5,039,000	36
FD INST. TEC. COMALCALCO	7,251,000	37
FE UNIV. POP. CHONTALPA	24,464,000	38
FF INST. EDUC. P/ADULTOS	6,172,000	39
FG CONALEP	5,933,500	40
FH CECYTE	20,101,500	41
FI UNIV. TEC. TAB.	27,855,000	42
FJ UJAT	228,150,000	43
FK INST. TEC. TEAPA	2,255,500	44
FL INST. TEC. MACUSPANA	2,527,000	45
FM INST. TEC. CENTLA	2,000,000	46
FN INST. FORMAC. TRABAJO	900,000	47
G2 SRIA. DE SALUD.	1,030,794,398	48
G4 DIF - TABASCO	204,437,564	61
GA HEMOTERAPIA	4,122,778	65
GB BENEFICIENCIA PUBLICA	2,800,267	66
GC ARBITRAJE MEDICO	2,470,414	67
H2 SRIA. DE GOBIERNO	575,544,786	68
H4 ICADET	7,793,587	76
H6 D. G. C. S. Y R. P.	30,640,000	78
K2 GUBERNATURA	37,653,500	79
K4 SRIA. DE LA CONTRALORIA	65,066,819	81
K6 SRIA. DE FINANZAS	2,590,558,913	84
K8 COPLADET	16,029,576	89
M2 SECOT	36,595,432	90
M3 DIR. GRAL DE TRANSP.	26,097,236	92
M4 J. E. C.	100,891,225	94

	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PAGINA
M6	CORAT	42,001,476	96
M8	CEMATAB	80,444,557	98
MB	ADMON. PORTUARIA INT.	3,720,000	99
N2	P. G. J.	200,493,304	100
N4	SRIA. DE SEG. PUB.	479,824,152	102
TOTAL PRESUPUESTO		9,330,000.000	

PODER LEGISLATIVO**FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL P/EL DESARROLLO TAREAS LEGISLATIVAS****GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$23,447,711.00
Articulos y Materiales	\$3,139,108.00
Servicios Generales	\$5,917,985.00
Fomento a la Produccion	\$600,000.00
Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,300,498.00
Transferencias y Subsidios	\$2,653,164.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$37,058,466.00
------------------------------	------------------------

TOTAL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL P/EL DESARROLLO TAREAS LEGISLATIVAS	\$37,058,466.00
---	------------------------

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$15,028,821.00
Articulos y Materiales	\$3,242,416.00
Servicios Generales	\$8,932,181.00
Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,475,902.00
Transferencias y Subsidios	\$365,004.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$29,044,324.00
------------------------------	------------------------

TOTAL CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	\$29,044,324.00
---	------------------------

FRACCIONES PARLAMENTARIAS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$54,663,015.00
Articulos y Materiales	\$7,837,546.00
Servicios Generales	\$21,953,135.00
Fomento a la Produccion	\$4,080,132.00
Bienes Muebles e Inmuebles	\$3,877,724.00
Transferencias y Subsidios	\$18,550,664.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$110,962,216.00
------------------------------	-------------------------

TOTAL FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$110,962,216.00
--	-------------------------

TOTAL PODER LEGISLATIVO	\$177,065,006.00
--------------------------------	-------------------------

PODER JUDICIAL

PRESIDENCIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$35,435,693.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$35,435,693.00

TOTAL PRESIDENCIA

\$35,435,693.00

TESORERIA JUDICIAL DEL ESTADO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$20,318,839.00

Articulos y Materiales

\$7,910,832.00

Servicios Generales

\$5,624,632.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$33,854,303.00

TOTAL TESORERIA JUDICIAL DEL ESTADO

\$33,854,303.00

JUZGADOS CIVIL, PENAL Y MIXTO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$104,636,204.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$104,636,204.00

TOTAL JUZGADOS CIVIL, PENAL Y MIXTO

\$104,636,204.00

TOTAL PODER JUDICIAL

\$173,926,200.00

SRIA. DE DES. AGRIC. FOREST. Y PESCA

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,294,556.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,294,556.00

TOTAL SECRETARIA

\$2,294,556.00

COORD. TECNICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$4,908,322.00

Articulos y Materiales

\$106,800.00

Servicios Generales

\$88,200.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$5,103,322.00

TOTAL COORD. TECNICA

\$5,103,322.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$8,867,512.00

Articulos y Materiales

\$1,941,544.00

Servicios Generales	\$17,784,500.00
Transferencias y Subsidios	\$11,078,749.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$39,672,305.00
TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA	\$39,672,305.00

DIR. DE PROMOC. AGRIC. FRUTIC. Y FORESTAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$23,814,041.00
Articulos y Materiales	\$193,500.00
Servicios Generales	\$678,500.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$24,686,041.00

INVERSION

Asistencia tecnica para el incremento de la productividad	\$85,000,000.00
Habilitacion productiva	\$395,000.00
Industrializacion de productos agricolas alimentario	\$50,000,000.00
Produccion agricola	\$213,847,700.00
Produccion forestal	\$1,500,000.00
Promoción forestal	\$2,000,000.00

TOTAL INVERSION	\$352,742,700.00
-----------------	------------------

TOTAL DIR. DE PROMOC. AGRIC. FRUTIC. Y FORESTAL	\$377,428,741.00
---	------------------

C.I.A.T.

DIR. DE DES. AGROP. FOREST. Y PESCA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$413,484.00
----------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$413,484.00
-----------------------	--------------

TOTAL C.I.A.T.	\$413,484.00
----------------	--------------

DIR. DE FOMENTO GANADERO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$10,421,613.00
Articulos y Materiales	\$47,450.00
Servicios Generales	\$81,750.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$10,550,813.00
-----------------------	-----------------

INVERSION

Produccion pecuaria	\$5,000,000.00
---------------------	----------------

TOTAL INVERSION	\$5,000,000.00
-----------------	----------------

TOTAL DIR. DE FOMENTO GANADERO	\$15,550,813.00
--------------------------------	-----------------

CENTRO CAPAC. REPROD. ESPECIES MENORES**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,252,970.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,252,970.00

TOTAL CENTRO CAPAC. REPROD. ESPECIES MENORES

\$2,252,970.00

DIR. DE FOMENTO PESQUERO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$7,206,006.00

Articulos y Materiales

\$50,500.00

Servicios Generales

\$38,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$7,294,506.00

INVERSION

Dotacion de flota menor

\$3,225,000.00

TOTAL INVERSION

\$3,225,000.00

TOTAL DIR. DE FOMENTO PESQUERO

\$10,519,506.00

TOTAL SRIA. DE DES. AGROP. FOREST. Y PESCA

\$453,235,697.00

INSTITUTO DEL TROPICO HUMEDO**COORD. GENERAL****GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$1,788,104.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,788,104.00

TOTAL COORD. GENERAL

\$1,788,104.00

DIR. ADMINISTRATIVA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$682,571.00

Articulos y Materiales

\$245,634.00

Servicios Generales

\$896,824.00

Transferencias y Subsidios

\$1,130,812.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,955,841.00

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA

\$2,955,841.00

DIR. DE INVESTIGACION CIENTIFICA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$601,298.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$601,298.00

INVERSION

Validacion tecnologica agricola

\$1,000,000.00

TOTAL INVERSION	\$1,000,000.00
TOTAL DIR. DE INVESTIGACION CIENTIFICA	\$1,601,298.00
TOTAL INSTITUTO DEL TROPICO HUMEDO	\$6,345,243.00
RASTRO TIF	
COORDINACION GENERAL	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$6,297,240.00
Articulos y Materiales	\$205,000.00
Servicios Generales	\$644,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$7,146,240.00
TOTAL COORDINACION GENERAL	\$7,146,240.00
TOTAL RASTRO TIF	\$7,146,240.00
PROMOTORA AGROINDUSTRIAL PLAN CHONTALPA	
COORD. EJECUTIVA PLAN CHONTALPA	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$3,795,570.00
Articulos y Materiales	\$150,660.00
Servicios Generales	\$83,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$4,029,230.00
INVERSION	
Produccion agricola	\$3,000,000.00
TOTAL INVERSION	\$3,000,000.00
TOTAL COORD. EJECUTIVA PLAN CHONTALPA	\$7,029,230.00
TOTAL PROMOTORA AGROINDUSTRIAL PLAN CHONTALPA	\$7,029,230.00
COORD EJECUTIVA PLAN BALANCAN TENOSIQUE	
COORD. EJECUTIVA PLAN BALANCAN TENOSIQUE	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$3,386,287.00
Articulos y Materiales	\$47,000.00
Servicios Generales	\$68,400.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$3,501,687.00
INVERSION	
Produccion agricola	\$2,000,000.00
TOTAL INVERSION	\$2,000,000.00
TOTAL COORD. EJECUTIVA PLAN BALANCAN TENOSIQUE	\$5,501,687.00
TOTAL COORD EJECUTIVA PLAN BALANCAN TENOSIQUE	\$5,501,687.00

SRIA. DE FOMENTO ECONOMICO

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,165,311.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,165,311.00

INVERSION

Promoción de nuevas inversiones

\$9,850,000.00

Promoción turísticas estatal, nacional e internacional

\$6,350,000.00

TOTAL INVERSION

\$16,200,000.00

TOTAL SECRETARIA

\$18,365,311.00

DIRECCION DE ADMINISTRACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$3,484,606.00

Articulos y Materiales

\$722,268.00

Servicios Generales

\$19,915,640.00

Transferencias y Subsidios

\$6,818,877.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$30,941,391.00

TOTAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

\$30,941,391.00

SUBSRIA DE PROMOCION DE INVER Y COMER EX

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$560,136.00

Articulos y Materiales

\$75,000.00

Servicios Generales

\$197,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$832,136.00

INVERSION

Promoción de nuevas inversiones

\$1,500,000.00

TOTAL INVERSION

\$1,500,000.00

TOTAL SUBSRIA DE PROMOCION DE INVER Y COMER EX

\$2,332,136.00

DIR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$482,162.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$482,162.00

TOTAL DIR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

\$482,162.00

DIR DE PROMOCION DE INV Y GESTION EMPRES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$419,664.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$419,664.00

SRJA. DE FOMENTO ECONOMICO

TOTAL DIR DE PROMOCION DE INV Y GESTION EMPRES	\$419,664.00
--	--------------

DIR PROY DE INVERSIO Y GESTION FINANCIERA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$563,912.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$563,912.00

TOTAL DIR PROY DE INVERSIO Y GESTION FINANCIERA

\$563,912.00

SUBSRJA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$548,896.00

Articulos y Materiales

\$65,000.00

Servicios Generales

\$197,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$810,896.00

TOTAL SUBSRJA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIA

\$810,896.00

DIR FOMENTO A LA MICRO, PEQ Y MED EMPRES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,743,302.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,743,302.00

INVERSION

Organización para el comercio

\$350,000.00

TOTAL INVERSION

\$350,000.00

TOTAL DIR FOMENTO A LA MICRO, PEQ Y MED EMPRES

\$2,093,302.00

DIR DE MODERNIZACION COMERCIAL Y SERVICI

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,232,156.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,232,156.00

TOTAL DIR DE MODERNIZACION COMERCIAL Y SERVICI

\$1,232,156.00

COORDINACION TECNICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$591,050.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$591,050.00

TOTAL COORDINACION TECNICA

\$591,050.00

UNIDAD JURIDICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$438,985.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$438,985.00

TOTAL UNIDAD JURIDICA

\$438,985.00

SRIA. DE FOMENTO ECONOMICO

UNIDAD DE DESREGULACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$353,353.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$353,353.00

TOTAL UNIDAD DE DESREGULACION

\$353,353.00

TOTAL SRIA. DE FOMENTO ECONOMICO

\$58,624,318.00

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE ARTESANIAS

DIR GRAL DE ARTESANIAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$609,365.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$609,365.00

INVERSION

Promoción industrial

\$1,700,000.00

TOTAL INVERSION

\$1,700,000.00

TOTAL DIR GRAL DE ARTESANIAS

\$2,309,365.00

DIR ADMINISTRATIVA DE ARTESANIAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,178,306.00

Articulos y Materiales

\$548,268.00

Servicios Generales

\$768,400.00

Transferencias y Subsidios

\$1,502,692.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$3,997,666.00

TOTAL DIR ADMINISTRATIVA DE ARTESANIAS

\$3,997,666.00

DIR DE OPERACION DE ARTESANIAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,653,406.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,653,406.00

TOTAL DIR DE OPERACION DE ARTESANIAS

\$2,653,406.00

TOTAL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE ARTESANIAS

\$8,960,437.00

CENTRAL DE ABASTO

ADMINISTRACION GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,533,447.00
----------------------	----------------

Articulos y Materiales	\$202,700.00
------------------------	--------------

Servicios Generales	\$400,300.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$3,136,447.00
-----------------------	----------------

TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	\$3,136,447.00
------------------------------	----------------

TOTAL CENTRAL DE ABASTO	\$3,136,447.00
-------------------------	----------------

INSTITUTO DE TURISMO

DIR. GENERAL DE TURISMO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$3,995,398.00
----------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$3,995,398.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Promoción turísticas estatal, nacional e internacional	\$6,750,000.00
--	----------------

TOTAL INVERSION	\$6,750,000.00
-----------------	----------------

TOTAL D.R. GENERAL DE TURISMO	\$10,745,398.00
-------------------------------	-----------------

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,932,403.00
----------------------	----------------

Articulos y Materiales	\$569,000.00
------------------------	--------------

Servicios Generales	\$13,699,360.00
---------------------	-----------------

Transferencias y Subsidios	\$1,942,346.00
----------------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$19,143,109.00
-----------------------	-----------------

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA	\$19,143,109.00
---------------------------	-----------------

DIR DE DESARROLLO TURISTICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,455,031.00
----------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,455,031.00
-----------------------	----------------

TOTAL DIR DE DESARROLLO TURISTICO	\$1,455,031.00
-----------------------------------	----------------

TOTAL INSTITUTO DE TURISMO	\$31,343,538.00
----------------------------	-----------------

CODETAB

DIRCCION GENERAL

INVERSION

Promoción e impulso a la recreacion

\$13,000,000.00

TOTAL INVERSION

\$13,000,000.00

TOTAL DIRCCION GENERAL

\$13,000,000.00

TOTAL CODETAB

\$13,000,000.00

SRIA. DE DES. SOCIAL Y PROT. AMB.

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$4,508,278.00

Articulos y Materiales

\$175,000.00

Servicios Generales

\$315,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,998,278.00

TOTAL SECRETARIA

\$4,998,278.00

DIR. DE PLANIFICACION URBANA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$4,578,864.00

Articulos y Materiales

\$93,500.00

Servicios Generales

\$69,500.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,741,864.00

TOTAL DIR. DE PLANIFICACION URBANA

\$4,741,864.00

DIR. DE ADMINISTRACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$7,144,934.00

Articulos y Materiales

\$2,463,000.00

Servicios Generales

\$15,842,054.00

Transferencias y Subsidios

\$9,640,288.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$35,090,276.00

TOTAL DIR. DE ADMINISTRACION

\$35,090,276.00

COORD GRAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICI

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,480,931.00

Articulos y Materiales

\$179,900.00

Servicios Generales

\$171,100.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,831,931.00

TOTAL COORD GRAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICI

\$2,831,931.00

DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,018,774.00
Articulos y Materiales	\$48,000.00
Servicios Generales	\$55,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,121,774.00

TOTAL DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS

\$1,121,774.00

SRIA. DE DES. SOCIAL Y PROT. AMB.

DIR. DE OBRAS PUBLICAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$20,772,828.00
Articulos y Materiales	\$690,000.00
Servicios Generales	\$1,091,000.00
Transferencias y Subsidios	\$2,557,563.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$25,111,391.00

INVERSION

Mantenimiento conservación y rehabilitación obras para la recreacion

\$4,800,000.00

TOTAL INVERSION

\$4,800,000.00

TOTAL DIR. DE OBRAS PUBLICAS

\$29,911,391.00

COORDINACION TECNICA

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$55,200.00
Servicios Generales	\$31,600.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$86,800.00

TOTAL COORDINACION TECNICA

\$86,800.00

DIR. DE SEGUIMIENTO DE OBRAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,952,696.00
Articulos y Materiales	\$216,700.00
Servicios Generales	\$125,300.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$5,294,696.00

TOTAL DIR. DE SEGUIMIENTO DE OBRAS

\$5,294,696.00

COORD DE PLANEACION Y EVALUACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,724,419.00
Articulos y Materiales	\$50,150.00
Servicios Generales	\$33,850.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,808,419.00

INVERSION

Def. cond. y coord. pol.de comunicacion asentamientos y obras publicas	\$69,750,000.00
Mejoramiento ambiental y desarr social	\$10,880,000.00
Proteccion ecologica	\$150,000.00

TOTAL INVERSION

\$80,780,000.00

TOTAL COORD DE PLANEACION Y EVALUACION

\$82,588,419.00

DIR. DE ECOLOGIA

SRIA. DE DES. SOCIAL Y PROT. AMB.

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$7,428,419.00
Articulos y Materiales	\$70,600.00
Servicios Generales	\$100,400.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$7,599,419.00

INVERSION

Proteccion ecologica	\$3,970,000.00
----------------------	----------------

TOTAL INVERSION

\$3,970,000.00

TOTAL DIR. DE ECOLOGIA

\$11,569,419.00

DIR GRAL DE DESARROLLO SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$9,242,497.00
Articulos y Materiales	\$223,700.00
Servicios Generales	\$96,300.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$9,562,497.00

INVERSION

Coordinacion social	\$10,000,000.00
---------------------	-----------------

TOTAL INVERSION

\$10,000,000.00

TOTAL DIR GRAL DE DESARROLLO SOCIAL

\$19,562,497.00

SUBSRIA DE DESARROLLO SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$404,910.00
Articulos y Materiales	\$380,900.00
Servicios Generales	\$759,300.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,545,110.00

TOTAL SUBSRIA DE DESARROLLO SOCIAL

\$1,545,110.00

SUBRIA DE PROTECCION AMBIENTAL**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$970,499.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$970,499.00

TOTAL SUBRIA DE PROTECCION AMBIENTAL

\$970,499.00

TOTAL SUBRIA DE DES. SOCIAL Y PROT. AMB.

\$200,312,954.00

SAPAET**DIR. GENERAL****GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$4,043,341.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,043,341.00

TOTAL DIR. GENERAL

\$4,043,341.00

UNIDAD DE PLANEACION**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$1,930,976.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,930,976.00

TOTAL UNIDAD DE PLANEACION

\$1,930,976.00

DIR. ADMINISTRATIVA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$21,542,595.00

Articulos y Materiales

\$15,365,475.00

Servicios Generales

\$12,648,714.00

Transferencias y Subsidios

\$11,589,257.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$61,146,041.00

INVERSION

Construccion de sistema de agua potable

\$546,049.00

Mantto. conserv. y rehab. de sistemas de agua potable

\$17,000,000.00

Deuda Publica

\$10,683,243.00

TOTAL INVERSION

\$28,229,292.00

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA

\$89,375,333.00

DIR. TECNICA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$5,168,785.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$5,168,785.00

TOTAL DIR. TECNICA

\$5,168,785.00

DIR. DE CONSTRUCCION**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$4,209,737.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,209,737.00

TOTAL DIR. DE CONSTRUCCION

\$4,209,737.00

DIR. DE OPERACION Y CONTROL DE CALIDAD**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$132,020,257.00

SAPAET

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$132,020,257.00

INVERSION

Construccion de sistema de agua potable

\$1,020,000.00

Control de calidad de servicios de agua potable

\$350,000.00

Estudios y proyectos

\$500,000.00

Mantto. conserv. y rehab. de sistemas de agua potable

\$16,470,000.00

Operacion de sistemas de agua potables

\$110,540,695.00

Operacion de sistemas de alcantarillado

\$10,573,256.00

TOTAL INVERSION

\$139,453,951.00

TOTAL DIR. DE OPERACION Y CONTROL DE CALIDAD

\$271,474,208.00

DIR DE ASUNTOS JURIDICOS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$7,721,289.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$7,721,289.00

TOTAL DIR DE ASUNTOS JURIDICOS

\$7,721,289.00

DIR DE COMERCIALIZACION**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$1,154,957.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,154,957.00

TOTAL DIR DE COMERCIALIZACION

\$1,154,957.00

DIR DE DESARROLLO SOCIAL**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$1,278,182.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,278,182.00

TOTAL DIR DE DESARROLLO SOCIAL

\$1,278,182.00

TOTAL SAPAET**\$386,356,808.00**

INDUVITAB

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,137,356.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,137,356.00

TOTAL DIR. GENERAL

\$1,137,356.00

DIR. DE PLANEACION FINANCIERA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$703,938.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$703,938.00

TOTAL DIR. DE PLANEACION FINANCIERA

\$703,938.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$5,026,346.00

Articulos y Materiales

\$1,167,000.00

Servicios Generales

\$885,000.00

Transferencias y Subsidios

\$4,312,379.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$11,390,725.00

INVERSION

Deuda Publica

\$2,144,152.00

TOTAL INVERSION

\$2,144,152.00

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA

\$13,534,877.00

DIR. TECNICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,745,904.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,745,904.00

TOTAL DIR. TECNICA

\$2,745,904.00

DIR. JURIDICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,011,070.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,011,070.00

TOTAL DIR. JURIDICA

\$1,011,070.00

DIR. DE DESARROLLO SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,035,177.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,035,177.00

INVERSION

INDUVITAB

Mejoramiento a la vivienda	\$40,275,000.00
TOTAL INVERSION	\$40,275,000.00
TOTAL DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	\$42,310,177.00
DIR. DE DESARROLLO URBANO	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$1,236,943.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,236,943.00
TOTAL DIR. DE DESARROLLO URBANO	\$1,236,943.00
TOTAL INDUVITAB	\$62,680,265.00

CIMADES

COORD. GENERAL	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$8,334,102.00
Articulos y Materiales	\$1,972,000.00
Servicios Generales	\$2,268,797.00
Transferencias y Subsidios	\$2,254,309.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$14,829,208.00
TOTAL COORD. GENERAL	\$14,829,208.00
TOTAL CIMADES	\$14,829,208.00

YUMKA

YUMKA	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$6,682,562.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$6,682,562.00
TOTAL YUMKA	\$6,682,562.00
TOTAL YUMKA	\$6,682,562.00

SRIA. DE EDUCACION

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$5,093,289.00
Articulos y Materiales	\$18,344.00
Servicios Generales	\$69,498.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$5,181,131.00

TOTAL SECRETARIA \$5,181,131.00

DIR. GRAL. DE PLANEACION Y FOM. EDUC.

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$278,890.00
Articulos y Materiales	\$8,776.00
Servicios Generales	\$30,742.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$318,408.00

INVERSION

Def. cond. y coord. de la pol. educativa, cultural y recreativa	\$13,004,300.00
Investigacion	\$1,200,000.00
Promover el habito de la lectura	\$105,000.00

TOTAL INVERSION \$14,309,300.00

TOTAL DIR. GRAL. DE PLANEACION Y FOM. EDUC. \$14,627,708.00

IV COMITE REGIONAL DE LA UNESCO.

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$6,500.00
Servicios Generales	\$2,200.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$8,700.00

INVERSION

Def. cond. y coord. de la pol. educativa, cultural y recreativa	\$280,000.00
---	--------------

TOTAL INVERSION \$280,000.00

TOTAL IV COMITE REGIONAL DE LA UNESCO. \$288,700.00

DIR. DE PLANEACION EDUCATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,881,826.00
Articulos y Materiales	\$14,400.00
Servicios Generales	\$7,560.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,903,786.00

TOTAL DIR. DE PLANEACION EDUCATIVA \$1,903,786.00

DIR. DE ADMINISTRACION

SRIA. DE EDUCACION**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$4,334,148.00
Articulos y Materiales	\$1,318,675.00
Servicios Generales	\$10,254,906.00
Transferencias y Subsidios	\$3,984,502.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$19,892,231.00

INVERSION

Def. cond. y coord. de la pol. educativa, cultural y recreativa	\$226,694,942.00
Servicios educativos	\$8,740,000.00

TOTAL INVERSION

\$235,434,942.00

TOTAL DIR. DE ADMINISTRACION

\$255,327,173.00

DIR. DE EDUCACION BASICA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$4,341,620.00
Articulos y Materiales	\$8,406.00
Servicios Generales	\$10,250.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,360,276.00

INVERSION

Def. cond. y coord. de la pol. educativa, cultural y recreativa	\$1,300,000.00
Formento y desarrollo de recursos humanos para el magisterio	\$23,740,500.00
Servicios educativos	\$26,960,000.00

TOTAL INVERSION

\$52,000,500.00

TOTAL DIR. DE EDUCACION BASICA

\$56,360,776.00

UNDAD DE APOYO A LA EDUCACION INDIGENA**GASTO CORRIENTE**

Articulos y Materiales	\$5,050.00
Servicios Generales	\$2,197.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$7,247.00

TOTAL UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACION INDIGENA

\$7,247.00

DEPTO. DE EDUCACION PREESCOLAR**GASTO CORRIENTE**

Articulos y Materiales	\$7,493.00
Servicios Generales	\$5,800.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$13,293.00

INVERSION

Servicios educativos	\$265,818,341.00
----------------------	------------------

TOTAL INVERSION

\$265,818,341.00

SRIA. DE EDUCACION

TOTAL DEPTO. DE EDUCACION PREESCOLAR	\$265,831,634.00
--------------------------------------	------------------

DEPTO. DE EDUCACION PRIMARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$658,879.00
Articulos y Materiales	\$4,837.00
Servicios Generales	\$1,750.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$665,466.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Promoción de la educación a la comunidad	\$105,000.00
Servicios educativos	\$428,551,047.00

TOTAL INVERSION	\$428,656,047.00
-----------------	------------------

TOTAL DEPTO. DE EDUCACION PRIMARIA	\$429,321,513.00
------------------------------------	------------------

DIR. DE EDUC. MEDIA BASICA Y SUPERIOR

INVERSION

Def. cond. y coord. de la pol. educativa, cultural y recreativa	\$28,500,000.00
Servicios educativos	\$480,600.00

TOTAL INVERSION	\$28,980,600.00
-----------------	-----------------

TOTAL DIR. DE EDUC. MEDIA BASICA Y SUPERIOR	\$28,980,600.00
---	-----------------

DEPTO. DE EDUCACION MEDIA BASICA

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$15,322.00
Servicios Generales	\$3,500.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$18,822.00
-----------------------	-------------

INVERSION

Servicios educativos	\$207,287,476.00
----------------------	------------------

TOTAL INVERSION	\$207,287,476.00
-----------------	------------------

TOTAL DEPTO. DE EDUCACION MEDIA BASICA	\$207,306,298.00
--	------------------

DEPTO. DE EDUC. MEDIA Y SUPERIOR

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$8,090.00
Servicios Generales	\$1,040.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$9,130.00
-----------------------	------------

TOTAL DEPTO. DE EDUC. MEDIA Y SUPERIOR	\$9,130.00
--	------------

INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA

INVERSION

Servicios educativos	\$53,097,058.00
----------------------	-----------------

SRIA. DE EDUCACION

TOTAL INVERSION	\$53,097,058.00
TOTAL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA	\$53,097,058.00
DIR. DE EDUC. SUP. E INVEST. CIENTIFICA	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$2,777,933.00
Articulos y Materiales	\$19,943.00
Servicios Generales	\$13,600.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,811,476.00
INVERSION	
Def. cond. y coord. de la pol. educativa, cultural y recreativa	\$2,300,000.00
TOTAL INVERSION	\$2,300,000.00
TOTAL DIR. DE EDUC. SUP. E INVEST. CIENTIFICA	\$5,111,476.00

DEPTO. DE EDUCACION NORMAL

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$89,611.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$89,611.00
INVERSION	
Servicios educativos	\$87,317,824.00
TOTAL INVERSION	\$87,317,824.00
TOTAL DEPTO. DE EDUCACION NORMAL	\$87,407,435.00

DIR. DE EDUC. PARA ADULTOS

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$2,125,522.00
Articulos y Materiales	\$11,000.00
Servicios Generales	\$9,800.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,146,322.00
INVERSION	
Educacion para adultos	\$21,750,487.00
TOTAL INVERSION	\$21,750,487.00
TOTAL DIR. DE EDUC. PARA ADULTOS	\$23,896,809.00

TOTAL SRIA. DE EDUCACION	\$1,434,658,474.00
--------------------------	--------------------

INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,068,648.00
Articulos y Materiales	\$52,260.00
Servicios Generales	\$47,148.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,168,056.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Promoción a la educacion artistica	\$44,016.00
Promoción de la cultura	\$15,652,891.00
Promoción de la cultura popular	\$290,000.00

TOTAL INVERSION	\$15,986,907.00
-----------------	-----------------

TOTAL DIR. GENERAL	\$18,154,963.00
--------------------	-----------------

UNIDAD DE PLANEACION Y ADINISTRACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$6,560,628.00
Articulos y Materiales	\$321,582.00
Servicios Generales	\$10,651,647.00
Transferencias y Subsidios	\$3,257,206.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$20,791,063.00
-----------------------	-----------------

INVERSION

Mantenimiento conservación y rehabilitación obras para la cultura	\$1,219,489.00
---	----------------

TOTAL INVERSION	\$1,219,489.00
-----------------	----------------

TOTAL UNIDAD DE PLANEACION Y ADINISTRACION	\$22,010,552.00
--	-----------------

DIR. EDITORIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$260,807.00
----------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$260,807.00
-----------------------	--------------

TOTAL DIR. EDITORIAL	\$260,807.00
----------------------	--------------

DIR. DE BIBLIOTECAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$31,896,665.00
Articulos y Materiales	\$35,424.00
Servicios Generales	\$18,012.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$31,950,101.00
-----------------------	-----------------

TOTAL DIR. DE BIBLIOTECAS	\$31,950,101.00
---------------------------	-----------------

DIR. DE DIFUSION Y PROMOCION

INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$3,447,169.00
Articulos y Materiales	\$21,012.00
Servicios Generales	\$14,016.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$3,482,197.00

INVERSION

Promoción de la cultura	\$1,942,488.00
-------------------------	----------------

TOTAL INVERSION \$1,942,488.00

TOTAL DIR. DE DIFUSION Y PROMOCION \$5,424,685.00

PLANETARIO TABASCO 2000**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$1,416,620.00
----------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,416,620.00

TOTAL PLANETARIO TABASCO 2000 \$1,416,620.00

GALERIA ZONA LUZ**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$1,969,408.00
----------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,969,408.00

TOTAL GALERIA ZONA LUZ \$1,969,408.00

DIR. DE PATRIMONIO CULTURAL**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$12,044,494.00
Articulos y Materiales	\$12,012.00
Servicios Generales	\$11,544.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$12,068,050.00

TOTAL DIR. DE PATRIMONIO CULTURAL \$12,068,050.00

MUSEO DE CULTURA POPULAR**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$1,861,987.00
----------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,861,987.00

INVERSION

Promoción de la cultura popular	\$775,144.00
---------------------------------	--------------

TOTAL INVERSION \$775,144.00

TOTAL MUSEO DE CULTURA POPULAR \$2,637,131.00

CENTRO DE ESTUDIOS E INVEST.BELLAS ARTES**GASTO CORRIENTE**

INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO

Servicios Personales	\$5,581,209.00
Articulos y Materiales	\$15,888.00
Servicios Generales	\$9,060.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$5,606,157.00
INVERSION	
Promoción a la educacion artistica	\$2,444,148.00
TOTAL INVERSION	\$2,444,148.00
TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS E INVEST.BELLAS ARTES	\$8,050,305.00

TOTAL INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO \$103,942,622.00

INJUDET

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,070,726.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,070,726.00

INVERSION

Promoción a la educacion fisica	\$13,190,000.00
TOTAL INVERSION	\$13,190,000.00

TOTAL DIR. GENERAL \$14,260,726.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,807,176.00
Articulos y Materiales	\$411,950.00
Servicios Generales	\$5,091,689.00
Transferencias y Subsidios	\$1,497,012.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$11,807,827.00
TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA	\$11,807,827.00

DIR. DE ATENCION A LA JUVENTUD

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,101,936.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,101,936.00
TOTAL DIR. DE ATENCION A LA JUVENTUD	\$1,101,936.00

DIR. DE DESARROLLO DEL DEPORTE

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$7,673,908.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$7,673,908.00
TOTAL DIR. DE DESARROLLO DEL DEPORTE	\$7,673,908.00

TOTAL INJUDET \$34,844,397.00

CAPECE

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,250,957.00
Articulos y Materiales	\$64,560.00
Servicios Generales	\$105,873.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,421,390.00
-----------------------	----------------

TOTAL DIR. GENERAL	\$2,421,390.00
--------------------	----------------

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,736,916.00
Articulos y Materiales	\$469,354.00
Servicios Generales	\$786,288.00
Transferencias y Subsidios	\$1,718,310.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$7,710,868.00
-----------------------	----------------

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA	\$7,710,868.00
---------------------------	----------------

DIR. TECNICA

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$29,325.00
Servicios Generales	\$62,326.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$91,651.00
-----------------------	-------------

TOTAL DIR. TECNICA	\$91,651.00
--------------------	-------------

DIR. DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESU

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$21,710.00
Servicios Generales	\$26,564.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$48,274.00
-----------------------	-------------

TOTAL DIR. DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESU	\$48,274.00
--	-------------

TOTAL CAPECE	\$10,272,183.00
--------------	-----------------

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

DIR COLEGIO DE BACHILLERES

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior	\$255,478,000.00
--------------------------------------	------------------

TOTAL INVERSION	\$255,478,000.00
-----------------	------------------

TOTAL DIR COLEGIO DE BACHILLERES	\$255,478,000.00
----------------------------------	------------------

TOTAL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	\$255,478,000.00
---	------------------

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DIR. CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOL

INVERSION

Investigacion

\$4,000,000.00

TOTAL INVERSION

\$4,000,000.00

TOTAL DIR. CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOL

\$4,000,000.00

TOTAL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

\$4,000,000.00

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LOS RIOS

DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE LOS RIOS

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$5,039,000.00

TOTAL INVERSION

\$5,039,000.00

TOTAL DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE LOS RIOS

\$5,039,000.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LOS RIOS

\$5,039,000.00

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COMALCALCO

DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE COMALCALCO

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$7,251,000.00

TOTAL INVERSION

\$7,251,000.00

TOTAL DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE COMALCALCO

\$7,251,000.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COMALCALCO

\$7,251,000.00

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

DIR UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$24,464,000.00

TOTAL INVERSION

\$24,464,000.00

TOTAL DIR UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

\$24,464,000.00

TOTAL UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

\$24,464,000.00

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS

DIR. DE EDUC. PARA ADULTOS

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$6,172,000.00

TOTAL INVERSION

\$6,172,000.00

TOTAL DIR. DE EDUC. PARA ADULTOS

\$6,172,000.00

TOTAL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS

\$6,172,000.00

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIR COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$5,933,500.00

TOTAL INVERSION

\$5,933,500.00

TOTAL DIR COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL

\$5,933,500.00

TOTAL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

\$5,933,500.00

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL

DIR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TE

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$20,101,500.00

TOTAL INVERSION

\$20,101,500.00

TOTAL DIR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TE

\$20,101,500.00

TOTAL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL

\$20,101,500.00

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO

DIR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$27,855,000.00

TOTAL INVERSION

\$27,855,000.00

TOTAL DIR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

\$27,855,000.00

TOTAL UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO

\$27,855,000.00

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

DIR UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$228,150,000.00

TOTAL INVERSION

\$228,150,000.00

TOTAL DIR UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA

\$228,150,000.00

TOTAL UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

\$228,150,000.00

INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEAPA

DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEAPA

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$2,255,500.00

TOTAL INVERSION

\$2,255,500.00

TOTAL DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEAPA

\$2,255,500.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEAPA

\$2,255,500.00

INSTITUTO TECNOLOGICO DE MACUSPANA

DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE MACUSPANA

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$2,527,000.00

TOTAL INVERSION

\$2,527,000.00

TOTAL DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE MACUSPANA

\$2,527,000.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLOGICO DE MACUSPANA

\$2,527,000.00

INSTITUTO TECNOLOGICO DE CENTLA

DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE CENTLA

INVERSION

Apoyos a la Educacion Media Superior

\$2,000,000.00

TOTAL INVERSION

\$2,000,000.00

TOTAL DIR INSTITUTO TECNOLOGICO DE CENTLA

\$2,000,000.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CENTLA

\$2,000,000.00

INSTITUTO DE FORMACION P/EL TRABAJO

DIR INSTITUTO DE FORMACION P/EL TRABAJO

INVERSION

Capacitacion para jovenes a traves de diversos talleres

\$900,000.00

TOTAL INVERSION

\$900,000.00

TOTAL DIR INSTITUTO DE FORMACION P/EL TRABAJO

\$900,000.00

TOTAL INSTITUTO DE FORMACION P/EL TRABAJO

\$900,000.00

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$436,975.00

Articulos y Materiales

\$408,848.00

Servicios Generales

\$220,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,065,823.00

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion general

\$15,106,905.00

TOTAL INVERSION

\$15,106,905.00

TOTAL SECRETARIA

\$16,172,728.00

DIR. TECNICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$770,280.00

Articulos y Materiales

\$131,020.00

Servicios Generales

\$129,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,030,300.00

INVERSION

Atencion preventiva en detencion oportuna de enfermedades

\$1,115,824.00

TOTAL INVERSION

\$1,115,824.00

TOTAL DIR. TECNICA

\$2,146,124.00

DIR. DE ADMINISTRACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$9,498,849.00

Articulos y Materiales

\$9,294,940.00

Servicios Generales

\$12,928,372.00

Transferencias y Subsidios

\$5,937,711.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$37,659,872.00

INVERSION

Atencion curativa en consulta externa general	\$7,117,031.00
Atencion preventiva en consulta externa	\$5,773,039.00

TOTAL INVERSION

\$12,890,070.00

TOTAL DIR. DE ADMINISTRACION

\$50,549,942.00

DIR. DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$248,517.00
----------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$248,517.00

INVERSION

SECRETARIA DE SALUD

Atencion preventiva en control del sida	\$502,812.00
Atencion preventiva deteccion y control de la tuberculosis	\$3,820,988.00
Atencion preventiva en planificacion familiar	\$2,188,360.00
Atencion preventiva y control de enferm.prevenibles p/vacuna	\$173,070.00
Atencion preventiva en control de enfermedades transmisibles	\$13,336,314.00
Atencion preventiva en detencion oportuna de enfermedades	\$7,031,203.00
Orientación e información para la salud	\$266,768.00

TOTAL INVERSION

\$27,319,515.00

TOTAL DIR. DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

\$27,568,032.00

DIR. DE REGULACION SANITARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$482,934.00
Servicios Generales	\$21,607.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$504,541.00

INVERSION

Control sanitario	\$1,201,443.00
Regulación y control de bienes, servicio e insumos para la salud	\$647,817.00

TOTAL INVERSION

\$1,849,260.00

TOTAL DIR. DE REGULACION SANITARIA

\$2,353,801.00

DIR. DE ATENCION MEDICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$662,146.00
----------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$662,146.00

INVERSION

Atencion curativa en consulta externa general	\$3,362,905.00
Atencion curativa en hospitalizacion general	\$1,464,525.00

Atencion preventiva en detencion oportuna de enfermedades	\$15,731,807.00
Def. cond. y coord. de la pol. de salud publica y seguridad social	\$689,636.00
TOTAL INVERSION	\$21,248,873.00
TOTAL DIR. DE ATENCION MEDICA	\$21,911,019.00
DIR. DE PLANEACION	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$363,031.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$363,031.00
INVERSION	
Atencion curativa en consulta externa general	\$1,671,564.00
TOTAL INVERSION	\$1,671,564.00
SECRETARIA DE SALUD	
TOTAL DIR. DE PLANEACION	\$2,034,595.00
DIR. DE CONSERVACION Y MANTTO.	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$2,522,587.00
Articulos y Materiales	\$78,000.00
Servicios Generales	\$12,278.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,612,865.00
INVERSION	
Mantto.conserv. y rehab. de la infraestructura fisica para la salud	\$2,765,401.00
Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$230,000.00
TOTAL INVERSION	\$2,995,401.00
TOTAL DIR. DE CONSERVACION Y MANTTO.	\$5,608,266.00
DIR. DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA	
GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$395,876.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$395,876.00
INVERSION	
Capacitacion profesional tecnica y admimistrativa de transito	\$1,255,639.00
Formento y desarrollo de recursos humanos para la salud	\$414,500.00
TOTAL INVERSION	\$1,670,139.00
TOTAL DIR. DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA	\$2,066,015.00

DIR. DE SALUD PSICOSOCIAL**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$140,702.00
----------------------	--------------

Articulos y Materiales	\$11,435.00
------------------------	-------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$152,137.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion preventiva en salud psicosocial	\$334,590.00
--	--------------

TOTAL INVERSION	\$334,590.00
-----------------	--------------

TOTAL DIR. DE SALUD PSICOSOCIAL	\$486,727.00
---------------------------------	--------------

JURISDICCION DE BALANCAN**GASTO CORRIENTE**

Articulos y Materiales	\$55,323.00
------------------------	-------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$55,323.00
-----------------------	-------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$14,639,095.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION	\$14,639,095.00
-----------------	-----------------

SECRETARIA DE SALUD

TOTAL JURISDICCION DE BALANCAN	\$14,694,418.00
--------------------------------	-----------------

HOSPITAL GENERAL DE BALANCAN**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$574,098.00
----------------------	--------------

Articulos y Materiales	\$63,780.00
------------------------	-------------

Servicios Generales	\$147,570.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$785,448.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion general	\$14,435,735.00
--	-----------------

Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$400,000.00
--	--------------

TOTAL INVERSION	\$14,835,735.00
-----------------	-----------------

TOTAL HOSPITAL GENERAL DE BALANCAN	\$15,621,183.00
------------------------------------	-----------------

JURISDICCION DE CARDENAS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$84,986.00
----------------------	-------------

Articulos y Materiales	\$179,286.00
------------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$264,272.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$16,037,298.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION	\$16,037,298.00
-----------------	-----------------

TOTAL JURISDICCION DE CARDENAS	\$16,301,570.00
--------------------------------	-----------------

HOSPITAL GENERAL DE CARDENAS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$389,558.00
Articulos y Materiales	\$89,635.00
Servicios Generales	\$18,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$497,193.00

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion especializada	\$16,849,922.00
Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$200,000.00

TOTAL INVERSION \$17,049,922.00

TOTAL HOSPITAL GENERAL DE CARDENAS \$17,547,115.00

JURISDICCION DE CENTLA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$163,482.00
Servicios Generales	\$71,166.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$234,648.00

SECRETARIA DE SALUD**INVERSION**

Atencion curativa en consulta externa general	\$18,870,618.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION \$18,870,618.00

TOTAL JURISDICCION DE CENTLA \$19,105,266.00

JURISDICCION DEL CENTRO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$3,264,980.00
Articulos y Materiales	\$196,522.00
Servicios Generales	\$70,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$3,531,502.00

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$52,827,228.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION \$52,827,228.00

TOTAL JURISDICCION DEL CENTRO \$56,358,730.00

CENTRO DE EDUCACION PARA LA SALUD CEPSE**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$639,960.00
----------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$639,960.00

INVERSION

Atencion curativa en salud bucal	\$8,361,669.00
----------------------------------	----------------

TOTAL INVERSION \$8,361,669.00

TOTAL CENTRO DE EDUCACION PARA LA SALUD CEPSE \$9,001,629.00

JURISDICCION DE COMALCALCO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$65,950.00
----------------------	-------------

Servicios Generales	\$168,464.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$234,414.00
------------------------------	---------------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$15,691,007.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION	\$15,691,007.00
------------------------	------------------------

TOTAL JURISDICCION DE COMALCALCO	\$15,925,421.00
---	------------------------

HOSPITAL GENERAL DE COMALCALCO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$167,981.00
----------------------	--------------

Articulos y Materiales	\$16,929.00
------------------------	-------------

Servicios Generales	\$168,200.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$353,110.00
------------------------------	---------------------

SECRETARIA DE SALUD**INVERSION**

Atencion curativa en hospitalizacion especializada	\$12,875,025.00
--	-----------------

Atencion curativa en urgencias	\$451,000.00
--------------------------------	--------------

Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$200,000.00
--	--------------

TOTAL INVERSION	\$13,526,025.00
------------------------	------------------------

TOTAL HOSPITAL GENERAL DE COMALCALCO	\$13,879,135.00
---	------------------------

JURISDICCION DE CUNDUACAN**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$242,256.00
----------------------	--------------

Servicios Generales	\$126,448.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$368,704.00
------------------------------	---------------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$11,485,169.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION	\$11,485,169.00
------------------------	------------------------

TOTAL JURISDICCION DE CUNDUACAN	\$11,853,873.00
--	------------------------

HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$302,259.00
Articulos y Materiales	\$195,000.00
Servicios Generales	\$178,088.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$675,347.00

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion general	\$14,596,478.00
Mannto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$300,000.00

TOTAL INVERSION \$14,896,478.00

TOTAL HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN \$15,571,825.00

JURISDICCION DE EMILIANO ZAPATA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$1,879,348.00
Articulos y Materiales	\$15,720.00
Servicios Generales	\$4,229.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,899,297.00

INVERSION

Atencion curativa en consulta externa general	\$7,879,540.00
---	----------------

TOTAL INVERSION \$7,879,540.00

TOTAL JURISDICCION DE EMILIANO ZAPATA \$9,778,837.00

JURISDICCION DE HUIMANGUILLO**SECRETARIA DE SALUD****GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$2,141,026.00
Articulos y Materiales	\$156,868.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,297,894.00

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$24,813,805.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION \$24,813,805.00

TOTAL JURISDICCION DE HUIMANGUILLO \$27,111,699.00

JURISDICCION DE JALAPA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$65,950.00
Articulos y Materiales	\$21,200.00
Servicios Generales	\$19,663.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$106,813.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$7,898,329.00
---	----------------

TOTAL INVERSION	\$7,898,329.00
-----------------	----------------

TOTAL JURISDICCION DE JALAPA	\$8,005,142.00
------------------------------	----------------

JURISDICCION DE JALPA DE MENDEZ

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$661,320.00
Articulos y Materiales	\$30,274.00
Servicios Generales	\$17,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$708,594.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion curativa en consulta externa general	\$9,916,220.00
---	----------------

TOTAL INVERSION	\$9,916,220.00
-----------------	----------------

TOTAL JURISDICCION DE JALPA DE MENDEZ	\$10,624,814.00
---------------------------------------	-----------------

JURISDICCION DE JONUTA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$76,481.00
Articulos y Materiales	\$3,887.00
Servicios Generales	\$36,300.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$116,668.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$9,937,889.00
---	----------------

TOTAL INVERSION	\$9,937,889.00
-----------------	----------------

SECRETARIA DE SALUD

TOTAL JURISDICCION DE JONUTA	\$10,054,557.00
------------------------------	-----------------

JURISDICCION DE MACUSPANA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,036,120.00
Servicios Generales	\$138,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,174,120.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$24,641,752.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION	\$24,641,752.00
-----------------	-----------------

TOTAL JURISDICCION DE MACUSPANA	\$26,815,872.00
---------------------------------	-----------------

HOSPITAL GENERAL DE MACUSPANA**GASTO CORRIENTE**

Articulos y Materiales

\$30,711.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$30,711.00

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa

\$10,067,681.00

Mantto.conserv. y rehab. de la infraestructura fisica para la salud

\$180,000.00

TOTAL INVERSION

\$10,247,681.00

TOTAL HOSPITAL GENERAL DE MACUSPANA

\$10,278,392.00

HOSPITAL BENITO JUAREZ GARCIA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$84,986.00

Articulos y Materiales

\$120,799.00

Servicios Generales

\$40,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$245,785.00

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion especializada

\$9,166,751.00

Mantto.conserv. y rehab. de la infraestructura fisica para la salud

\$195,000.00

TOTAL INVERSION

\$9,361,751.00

TOTAL HOSPITAL BENITO JUAREZ GARCIA

\$9,607,536.00

JURISDICCION DE NACAJUCA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$309,885.00

Articulos y Materiales

\$2,430.00

Servicios Generales

\$47,838.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$360,153.00

INVERSION**SECRETARIA DE SALUD**

Atencion curativa en consulta externa general

\$8,140,251.00

TOTAL INVERSION

\$8,140,251.00

TOTAL JURISDICCION DE NACAJUCA

\$8,500,404.00

JURISDICCION DE PARAISO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,173,167.00

Articulos y Materiales

\$62,000.00

Servicios Generales

\$52,772.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,287,939.00

INVERSION	
Atencion curativa en consulta externa general	\$8,499,301.00
TOTAL INVERSION	\$8,499,301.00
TOTAL JURISDICCION DE PARAISO	\$10,787,240.00

JURISDICCION DE TACOTALPA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$67,413.00
Articulos y Materiales	\$70,000.00
Servicios Generales	\$44,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$181,413.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion curativa en consulta externa general	\$12,633,941.00
---	-----------------

TOTAL INVERSION	\$12,633,941.00
-----------------	-----------------

TOTAL JURISDICCION DE TACOTALPA	\$12,815,354.00
---------------------------------	-----------------

JURISDICCION DE TEAPA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$344,512.00
Articulos y Materiales	\$50,004.00
Servicios Generales	\$76,680.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$471,196.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa	\$5,210,632.00
---	----------------

TOTAL INVERSION	\$5,210,632.00
-----------------	----------------

TOTAL JURISDICCION DE TEAPA	\$5,681,828.00
-----------------------------	----------------

HOSPITAL GENERAL DE TEAPA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$146,911.00
Articulos y Materiales	\$40,736.00

SECRETARIA DE SALUD

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$187,647.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion general	\$13,809,467.00
--	-----------------

Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$440,000.00
--	--------------

TOTAL INVERSION	\$14,249,467.00
-----------------	-----------------

TOTAL HOSPITAL GENERAL DE TEAPA	\$14,437,114.00
---------------------------------	-----------------

JURISDICCION DE TENOSIQUE**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$377,782.00

Servicios Generales

\$43,793.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$421,575.00

INVERSION

Atencion preventiva en consulta externa

\$15,583,049.00

TOTAL INVERSION

\$15,583,049.00

TOTAL JURISDICCION DE TENOSIQUE

\$16,004,624.00

HOSPITAL GRAL."DR.GUSTAVO A.ROVIROSA"**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,087,503.00

Servicios Generales

\$2,394,582.00

Transferencias y Subsidios

\$2,359,160.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$6,841,245.00

INVERSION

Atencion curativa en consulta externa especializada

\$134,459,982.00

Formento y desarrollo de recursos humanos para la salud

\$450,000.00

Mantto.conserv. y rehab. de la infraestructura fisica para la salud

\$15,645,900.00

Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud

\$1,330,000.00

TOTAL INVERSION

\$151,885,882.00

TOTAL HOSPITAL GRAL."DR.GUSTAVO A.ROVIROSA"

\$158,727,127.00

HOSPITAL PSIQUIATRICO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,006,329.00

Articulos y Materiales

\$230,000.00

Servicios Generales

\$349,576.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,585,905.00

INVERSION

Atencion curativa en consulta externa especializada

\$24,746,762.00

TOTAL INVERSION

\$24,746,762.00

SECRETARIA DE SALUD

TOTAL HOSPITAL PSIQUIATRICO	\$27,332,667.00
-----------------------------	-----------------

HOSPITAL DEL NINO "DR. RODOLFO N. PADRON"

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,548,648.00
Articulos y Materiales	\$1,790,000.00
Servicios Generales	\$1,748,000.00
Transferencias y Subsidios	\$1,253,331.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$9,339,979.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion especializada	\$120,556,551.00
Formento y desarrollo de recursos humanos para la salud	\$450,000.00
Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$2,090,000.00

TOTAL INVERSION	\$123,096,551.00
-----------------	------------------

TOTAL HOSPITAL DEL NINO "DR. RODOLFO N. PADRON"	\$132,436,530.00
---	------------------

HOSPITAL "DR. JUAN GRAHAM CASSASUS"

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,049,268.00
Articulos y Materiales	\$1,889,577.00
Servicios Generales	\$1,252,000.00
Transferencias y Subsidios	\$1,029,331.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$8,220,176.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion general	\$149,093,612.00
Formento y desarrollo de recursos humanos para la salud	\$450,000.00
Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$300,000.00

TOTAL INVERSION	\$149,843,612.00
-----------------	------------------

TOTAL HOSPITAL "DR. JUAN GRAHAM CASSASUS"	\$158,063,788.00
---	------------------

HOSPITAL DE LA MUJER

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$322,215.00
Articulos y Materiales	\$15,711.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$337,926.00
-----------------------	--------------

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion especializada	\$7,614,831.00
Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$200,000.00

TOTAL INVERSION	\$7,814,831.00
-----------------	----------------

TOTAL HOSPITAL DE LA MUJER	\$8,152,757.00
----------------------------	----------------

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA

INVERSION

Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$60,000.00
--	-------------

TOTAL INVERSION

	\$60,000.00
--	-------------

TOTAL CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA

	\$60,000.00
--	-------------

CENTRO ONCOLOGICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$846,032.00
----------------------	--------------

Articulos y Materiales	\$40,989.00
------------------------	-------------

Servicios Generales	\$60,000.00
---------------------	-------------

TOTAL GASTO CORRIENTE

	\$947,021.00
--	--------------

INVERSION

Atencion curativa en hospitalizacion especializada	\$13,182,812.00
--	-----------------

TOTAL INVERSION

	\$13,182,812.00
--	-----------------

TOTAL CENTRO ONCOLOGICO

	\$14,129,833.00
--	-----------------

LABORATORIO REGIONAL DE SALUD

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,526,167.00
----------------------	----------------

Articulos y Materiales	\$77,983.00
------------------------	-------------

Servicios Generales	\$137,000.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE

	\$2,741,150.00
--	----------------

INVERSION

Apoyos especializados en la salud analisis clinicos	\$606,000.00
---	--------------

Apoyos especializados en la salud analisis microbioticos	\$4,006,661.00
--	----------------

Mantto. conserv. y rehab. de la infraestructura fisica para la salud	\$143,732.00
--	--------------

Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$884,566.00
--	--------------

TOTAL INVERSION

	\$5,640,959.00
--	----------------

TOTAL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD

	\$8,382,109.00
--	----------------

TOMOGRFO DE TABASCO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$295,553.00
----------------------	--------------

Articulos y Materiales	\$62,226.00
------------------------	-------------

Servicios Generales	\$108,100.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE

	\$465,879.00
--	--------------

INVERSION

Apoyos especializados en la salud estudios tomograficos	\$1,205,638.00
---	----------------

TOTAL INVERSION

	\$1,205,638.00
--	----------------

SECRETARIA DE SALUD

TOTAL TOMOGRAFO DE TABASCO	\$1,671,517.00
HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	
GASTO CORRIENTE	
Articulos y Materiales	\$151,100.00
Servicios Generales	\$143,900.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$295,000.00
INVERSION	
Atencion curativa en hospitalizacion especializada	\$1,021,500.00
Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$172,500.00
TOTAL INVERSION	\$1,194,000.00
TOTAL HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	\$1,489,000.00

HOSPITAL HUIMANGUILLO

GASTO CORRIENTE	
Articulos y Materiales	\$96,000.00
Servicios Generales	\$199,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$295,000.00
INVERSION	
Atencion curativa en consulta externa general	\$697,119.00
Mantto. conserv. y rehab. de maquinaria y equipo	\$202,872.00
TOTAL INVERSION	\$899,991.00
TOTAL HOSPITAL HUIMANGUILLO	\$1,194,991.00

HOSPITAL PARAISO

GASTO CORRIENTE	
Articulos y Materiales	\$258,327.00
Servicios Generales	\$186,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$444,327.00
INVERSION	
Atencion preventiva en consulta externa	\$1,048,925.00
Mantto. conserv. y rehab. equipamiento para infraestructura de salud	\$400,000.00
TOTAL INVERSION	\$1,448,925.00
TOTAL HOSPITAL PARAISO	\$1,893,252.00

TOTAL SECRETARIA DE SALUD	\$1,030,794,398.00
---------------------------	--------------------

DIF

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,541,466.00
Articulos y Materiales	\$238,600.00
Servicios Generales	\$276,597.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$3,056,663.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Asistencia social atencion a la infancia	\$300,000.00
Asistencia social y atencion a indigentes	\$6,300,000.00
Capacitacion profesional tecnica y admimistrativa de transito	\$100,000.00

TOTAL INVERSION	\$6,700,000.00
-----------------	----------------

TOTAL DIR. GENERAL	\$9,756,663.00
--------------------	----------------

COORD. DE PROGRAMAS DE NUTRICION Y ALIME

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,352,426.00
----------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,352,426.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Mantto.conserv. y rehab.de la infraestructura fisica asistencia social	\$76,000.00
Organización y sistemas para la administració del trabajo	\$32,697,412.00
Supervicion y asesoria	\$112,212.00
Visita del camion de abasto rural	\$2,413,316.00

TOTAL INVERSION	\$35,298,940.00
-----------------	-----------------

TOTAL COORD. DE PROGRAMAS DE NUTRICION Y ALIME	\$36,651,366.00
--	-----------------

UNIDAD DE COORD. DEL VOLUNTARIADO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,213,291.00
Articulos y Materiales	\$76,800.00
Servicios Generales	\$68,200.00

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$4,358,291.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Asistencia social y atencion promocion desarrollo familiar	\$658,691.00
Capacitacion y adiestramiento	\$200,000.00

TOTAL INVERSION	\$858,691.00
-----------------	--------------

TOTAL UNIDAD DE COORD. DEL VOLUNTARIADO	\$5,216,982.00
---	----------------

UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,666,577.00
----------------------	----------------

DIF

Articulos y Materiales	\$45,200.00
Servicios Generales	\$49,800.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,761,577.00
INVERSION	
Capacitacion y mejoramiento para y el trabajo	\$120,300.00
Formento y desarrollo de recursos humanos para la salud	\$172,800.00
Promoción e impulso a la recreacion	\$2,171,912.00
TOTAL INVERSION	\$2,465,012.00
TOTAL UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION	\$5,226,589.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$14,552,028.00
Articulos y Materiales	\$1,806,023.00
Servicios Generales	\$6,412,977.00
Transferencias y Subsidios	\$7,667,582.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$30,438,610.00

INVERSION

Asistencia social y atencion a minusvalidos	\$7,308,895.00
Mantto.conserv. y rehab.de la infraestructura fisica asistencia social	\$2,364,699.00
Promoción e impulso a la recreacion	\$4,827,000.00
Promoción y divulgación de las actividades del gobierno	\$500,000.00
TOTAL INVERSION	\$15,000,594.00
TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA	\$45,439,204.00

DIR. DE ORIENT. FAM. Y ASIST. SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$30,945,097.00
Articulos y Materiales	\$622,000.00
Servicios Generales	\$128,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$31,695,097.00

INVERSION

Adquisicion de bienes muebles e inmuebles	\$75,000.00
Apoyos especializados en la salud, analisis ambiental	\$440,000.00
Asistencia social atencion a la infancia	\$380,000.00
Asistencia social atencion al adolescente	\$20,660,436.00
Mantto. conserv. y rehab. de maquinaria y equipo	\$334,000.00
TOTAL INVERSION	\$21,889,436.00
TOTAL DIR. DE ORIENT. FAM. Y ASIST. SOCIAL	\$53,584,533.00

DIF

DIR. DE DESARR. INTEG. DE LA COMUNIDAD

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$14,160,292.00
Articulos y Materiales	\$387,740.00
Servicios Generales	\$502,260.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$15,050,292.00

INVERSION

Asistencia social atencion a la infancia	\$876,759.00
Asistencia social y atencion promocion desarrollo familiar	\$6,800,322.00
Asistencia tecnica agricola cultivos de ciclo corto	\$667,550.00
Atencion preventiva y control de enferm.prevenibles p/vacuna	\$263,144.00
Atencion preventiva en detencion oportuna de enfermedades	\$316,800.00
Capacitacion a la comunidad para el mejoramiento social	\$170,000.00
Divulgacion tecnologica agricola	\$18,248.00
Sanidad animal	\$111,340.00

TOTAL INVERSION \$9,224,163.00

TOTAL DIR. DE DESARR. INTEG. DE LA COMUNIDAD \$24,274,455.00

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,942,327.00
Articulos y Materiales	\$72,000.00
Servicios Generales	\$13,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,027,327.00

INVERSION

Apoyos psicologico a padres agresores	\$60,500.00
Asesoria juridica familiar	\$130,500.00
Asistencia juridica en casos de maltrato	\$1,619,402.00
Asistencia social atencion a la infancia	\$1,041,500.00
Capacitacion y mejoramiento para y el trabajo	\$449,948.00

TOTAL INVERSION \$3,301,850.00

TOTAL PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR \$5,329,177.00

DIR. DE ATENCION A PERS. C/DISCAPACIDAD

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$7,759,109.00
Articulos y Materiales	\$24,760.00
Servicios Generales	\$2,240.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$7,786,109.00

INVERSION

DIF

Asistencia social y atencion a minusvalidos	\$669,184.00
Capacitacion en educacion para la salud	\$9,972,302.00
Mantto.conserv. y rehab.de la infraestructura fisica asistencia social	\$531,000.00

TOTAL INVERSION \$11,172,486.00

TOTAL DIR. DE ATENCION A PERS. C/DISCAPACIDAD \$18,958,595.00

TOTAL DIF \$204,437,564.00

CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA

CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$103,305.00
Articulos y Materiales	\$27,648.00
Servicios Generales	\$39,500.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$170,453.00

INVERSION

Atencion preventiva en detencion oportuna de enfermedades \$3,952,325.00

TOTAL INVERSION \$3,952,325.00

TOTAL CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA \$4,122,778.00

TOTAL CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA \$4,122,778.00

ADMON DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA

DIR. DE ADMON DEL PAT. DE LA BENEF. PUB.

GASTO CORRIENTE

Transferencias y Subsidios \$2,800,267.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,800,267.00

TOTAL DIR. DE ADMON DEL PAT. DE LA BENEF. PUB. \$2,800,267.00

TOTAL ADMON DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA \$2,800,267.00

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

COMISION DE ARBITRAJE MEDICO

GASTO CORRIENTE

Transferencias y Subsidios \$2,470,414.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,470,414.00

TOTAL COMISION DE ARBITRAJE MEDICO \$2,470,414.00

TOTAL COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO \$2,470,414.00

SRIA. DE GOBIERNO

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$24,316,090.00
Articulos y Materiales	\$4,090,000.00
Servicios Generales	\$6,616,561.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$35,022,651.00

INVERSION

Asistencia social y atencion promocion desarrollo familiar	\$1,008,997.00
Asuntos de audiencia publica gestoria y seguimiento	\$1,415,000.00
Mantenimiento conservación y rehabilitación de edificios publicos	\$1,064,500.00
Promoción y divulgación de las actividades del gobierno	\$420,000.00
Regulación y control de los asentamientos humanos	\$2,130,002.00

TOTAL INVERSION

\$6,038,499.00

TOTAL SECRETARIA

\$41,061,150.00

COORD. DE ASESORES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$918,380.00
Articulos y Materiales	\$94,714.00
Servicios Generales	\$97,248.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,110,342.00

TOTAL COORD. DE ASESORES

\$1,110,342.00

SECRETARIA TECNICA

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$19,246.00
Servicios Generales	\$5,318.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$24,564.00

TOTAL SECRETARIA TECNICA

\$24,564.00

SECRETARIA PARTICULAR

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$20,225.00
Servicios Generales	\$8,591.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$28,816.00

TOTAL SECRETARIA PARTICULAR

\$28,816.00

REPRESENT. DEL GOB. DEL ESTADO EN MEXICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$4,787,738.00

SRIA. DE GOBIERNO

Articulos y Materiales	\$1,197,786.00
Servicios Generales	\$1,622,215.00
Transferencias y Subsidios	\$3,106,408.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$10,714,147.00
TOTAL REPRESENT. DEL GOB. DEL ESTADO EN MEXICO	\$10,714,147.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$19,065,239.00
Articulos y Materiales	\$8,309,421.00
Servicios Generales	\$17,873,425.00
Transferencias y Subsidios	\$31,486,287.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$76,734,372.00
TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA	\$76,734,372.00

DEPTO. DE SUBSIDIOS Y APORTACIONES DIV.

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$613,075.00
Transferencias y Subsidios	\$51,162,191.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$51,775,266.00
TOTAL DEPTO. DE SUBSIDIOS Y APORTACIONES DIV.	\$51,775,266.00

SUB-SRIA DE GOBIERNO Y ASUNT JURIDICOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$3,071,094.00
Articulos y Materiales	\$448,359.00
Servicios Generales	\$639,717.00
Transferencias y Subsidios	\$8,469,767.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$12,628,937.00
TOTAL SUB-SRIA DE GOBIERNO Y ASUNT JURIDICOS	\$12,628,937.00

DIR. DE GOBIERNO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,805,113.00
Articulos y Materiales	\$131,451.00
Servicios Generales	\$428,177.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,364,741.00
TOTAL DIR. DE GOBIERNO	\$2,364,741.00

DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS

GASTO CORRIENTE

SRIA. DE GOBIERNO

Servicios Personales	\$3,686,594.00
Articulos y Materiales	\$103,321.00
Servicios Generales	\$125,320.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$3,915,235.00

TOTAL DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS

\$3,915,235.00

DIR. DEL REGISTRO CIVIL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$3,693,123.00
Articulos y Materiales	\$83,501.00
Servicios Generales	\$375,552.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,152,176.00

TOTAL DIR. DEL REGISTRO CIVIL

\$4,152,176.00

DIR. DE REGISTRO PUB. DE LA PROPIEDAD

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$7,248,556.00
Articulos y Materiales	\$90,384.00
Servicios Generales	\$322,198.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$7,661,138.00

TOTAL DIR. DE REGISTRO PUB. DE LA PROPIEDAD

\$7,661,138.00

SUB-SRIA. DE PROT CIVIL, PREV Y READ SOC

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,953,417.00
Articulos y Materiales	\$191,962.00
Servicios Generales	\$448,478.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,593,857.00

INVERSION

Seguridad publica y conservación del orden publico	\$138,337,809.00
--	------------------

TOTAL INVERSION

\$138,337,809.00

TOTAL SUB-SRIA. DE PROT CIVIL, PREV Y READ SOC

\$140,931,666.00

DIR. GRAL DE PREVENCION Y READAP SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$6,344,882.00
Articulos y Materiales	\$255,957.00
Servicios Generales	\$363,012.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$6,963,851.00

INVERSION

Administracion de reclusorios y centros de readaptacion	\$81,730,050.00
---	-----------------

SRIA. DE GOBIERNO

TOTAL INVERSION	\$81,730,050.00
-----------------	-----------------

TOTAL DIR. GRAL DE PREVENCION Y READAP SOCIAL	\$88,693,901.00
---	-----------------

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$40,570,852.00
----------------------	-----------------

Articulos y Materiales	\$12,243,516.00
------------------------	-----------------

Servicios Generales	\$1,537,783.00
---------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$54,352,151.00
-----------------------	-----------------

INVERSION

Readaptacion por el trabajo	\$400,000.00
-----------------------------	--------------

TOTAL INVERSION	\$400,000.00
-----------------	--------------

TOTAL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL	\$54,752,151.00
-------------------------------------	-----------------

DIR. CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$4,911.00
------------------------	------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$4,911.00
-----------------------	------------

TOTAL DIR. CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	\$4,911.00
---	------------

DIR. DE PROTECCION CIVIL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,194,430.00
----------------------	----------------

Articulos y Materiales	\$229,622.00
------------------------	--------------

Servicios Generales	\$455,376.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,879,428.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Seguridad publica prevención, combate extinción catastrofe publico	\$15,000,000.00
--	-----------------

TOTAL INVERSION	\$15,000,000.00
-----------------	-----------------

TOTAL DIR. DE PROTECCION CIVIL	\$17,879,428.00
--------------------------------	-----------------

CENTRO EDUCATIVO TUTELAR PARA VARONES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$5,880,972.00
----------------------	----------------

Articulos y Materiales	\$891,569.00
------------------------	--------------

Servicios Generales	\$202,761.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$6,975,302.00
-----------------------	----------------

INVERSION

Promoción a readaptacion de menores	\$390,000.00
-------------------------------------	--------------

TOTAL INVERSION	\$390,000.00
-----------------	--------------

TOTAL CENTRO EDUCATIVO TUTELAR PARA VARONES	\$7,365,302.00
---	----------------

SRIA. DE GOBIERNO

CENTRO EDUCATIVO TUTELAR PARA NIÑAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$614,994.00
Articulos y Materiales	\$331,654.00
Servicios Generales	\$109,193.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,055,841.00

TOTAL CENTRO EDUCATIVO TUTELAR PARA NIÑAS \$1,055,841.00

PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$386,231.00
Articulos y Materiales	\$12,769.00
Servicios Generales	\$88,164.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$487,164.00

TOTAL PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL \$487,164.00

SUB-SRIA. DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,533,126.00
Articulos y Materiales	\$211,416.00
Servicios Generales	\$355,993.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,100,535.00

TOTAL SUB-SRIA. DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL \$2,100,535.00

DIR. DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,078,596.00
Articulos y Materiales	\$36,012.00
Servicios Generales	\$73,295.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,187,903.00

TOTAL DIR. DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL \$1,187,903.00

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$6,393,301.00
Articulos y Materiales	\$94,587.00
Servicios Generales	\$74,452.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$6,562,340.00

TOTAL JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE \$6,562,340.00

SRIA. DE GOBIERNO

PROCURACION DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,373,940.00
Articulos y Materiales	\$33,379.00
Servicios Generales	\$95,538.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,502,857.00

TOTAL PROCURACION DE LA DEFENSA DEL TRABAJO \$2,502,857.00

TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,181,443.00
Articulos y Materiales	\$74,652.00
Servicios Generales	\$227,740.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,483,835.00

TOTAL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE \$2,483,835.00

DIR. DE DEFENSORIA DE OFICIOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$14,940,729.00
Articulos y Materiales	\$127,805.00
Servicios Generales	\$261,715.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$15,330,249.00

TOTAL DIR. DE DEFENSORIA DE OFICIOS \$15,330,249.00

COORD DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,635,641.00
Articulos y Materiales	\$230,431.00
Servicios Generales	\$473,666.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$3,339,738.00

TOTAL COORD DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO \$3,339,738.00

SUB-SRIA. DE DESARROLLO POLITICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,452,499.00
Articulos y Materiales	\$471,815.00
Servicios Generales	\$870,818.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,795,132.00

TOTAL SUB-SRIA. DE DESARROLLO POLITICO \$2,795,132.00

DIR. DE DESARROLLO POLITICO

SRIA. DE GOBIERNO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$6,772,627.00
Articulos y Materiales	\$394,853.00
Servicios Generales	\$1,117,097.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$8,284,577.00

TOTAL DIR. DE DESARROLLO POLITICO \$8,284,577.00

DIR. DE ANALISIS, EVAL Y ASESOR POLITICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$165,678.00
Articulos y Materiales	\$58,521.00
Servicios Generales	\$362,181.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$586,380.00

TOTAL DIR. DE ANALISIS, EVAL Y ASESOR POLITICO \$586,380.00

DIR. APOYO A INTITTUCIONES POLIT Y SOC.

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$654,931.00
Articulos y Materiales	\$63,769.00
Servicios Generales	\$112,387.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$831,087.00

TOTAL DIR. APOYO A INTITTUCIONES POLIT Y SOC. \$831,087.00

COORD. DE DESARROLLO POLITICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$3,245,986.00
Articulos y Materiales	\$34,290.00
Servicios Generales	\$107,567.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$3,387,843.00

TOTAL COORD. DE DESARROLLO POLITICO \$3,387,843.00

DIR DE ENLACE POLITICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,350,837.00
Articulos y Materiales	\$22,515.00
Servicios Generales	\$295,022.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,668,374.00

TOTAL DIR DE ENLACE POLITICO \$1,668,374.00

SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

GASTO CORRIENTE

SRIA. DE GOBIERNO

Servicios Personales	\$351,594.00
Articulos y Materiales	\$54,094.00
Servicios Generales	\$149,000.00
Transferencias y Subsidios	\$588,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,142,688.00

TOTAL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA \$1,142,688.00

TOTAL SRIA. DE GOBIERNO \$575,544,786.00

ICADET**DIR. GENERAL****GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$628,052.00
Articulos y Materiales	\$120,000.00
Servicios Generales	\$191,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$939,052.00

TOTAL DIR. GENERAL \$939,052.00

JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$1,658,693.00
Articulos y Materiales	\$302,512.00
Servicios Generales	\$648,000.00
Transferencias y Subsidios	\$900,592.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$3,509,797.00

TOTAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS \$3,509,797.00

PROGRAMA DE INVEST. Y CONSULTORIA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$677,762.00
Articulos y Materiales	\$54,000.00
Servicios Generales	\$26,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$757,762.00

TOTAL PROGRAMA DE INVEST. Y CONSULTORIA \$757,762.00

PROGRAMA DE CAPACIT. Y ADIESTRAMIENTO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,105,651.00
Articulos y Materiales	\$42,000.00
Servicios Generales	\$17,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,164,651.00

INVERSION

Capacitacion y mejoramiento para y el trabajo	\$800,000.00
---	--------------

TOTAL INVERSION \$800,000.00

TOTAL PROGRAMA DE CAPACIT. Y ADIESTRAMIENTO \$1,964,651.00

PROGRAMA DE DIVULGACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$567,125.00
Articulos y Materiales	\$21,200.00

ICADET

Servicios Generales	\$34,000.00
---------------------	-------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$622,325.00

TOTAL PROGRAMA DE DIVULGACION \$622,325.00

TOTAL ICADET \$7,793,587.00

DIR. GRAL. DE COM. SOC. Y R. P.

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,844,688.00
----------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,844,688.00

TOTAL DIR. GENERAL \$1,844,688.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,516,069.00
Articulos y Materiales	\$2,249,752.00
Servicios Generales	\$4,985,101.00
Transferencias y Subsidios	\$6,959,390.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$18,710,312.00

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA \$18,710,312.00

DIR. TECNICA Y DE ENLACE

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,340,940.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,340,940.00

TOTAL DIR. TECNICA Y DE ENLACE

\$2,340,940.00

DIR. DE INFORMACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$3,372,982.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$3,372,982.00

TOTAL DIR. DE INFORMACION

\$3,372,982.00

DIR. DE RELACIONES PUBLICAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,518,297.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,518,297.00

TOTAL DIR. DE RELACIONES PUBLICAS

\$2,518,297.00

DIR. DE EVENTOS, RADIO, CINE, Y T.V.

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,852,781.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,852,781.00

TOTAL DIR. DE EVENTOS, RADIO, CINE, Y T.V.

\$1,852,781.00

TOTAL DIR. GRAL. DE COM. SOC. Y R. P.

\$30,640,000.00

GUBERNATURA

DESPACHO DEL C. GOBERNADOR

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$3,412,699.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$3,412,699.00

TOTAL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR

\$3,412,699.00

SECRETARIA PARTICULAR

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$3,210,342.00

Articulos y Materiales

\$293,950.00

Servicios Generales

\$577,317.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,081,609.00

TOTAL SECRETARIA PARTICULAR

\$4,081,609.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,908,156.00
Articulos y Materiales	\$1,316,150.00
Servicios Generales	\$3,678,250.00
Transferencias y Subsidios	\$11,018,313.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$20,920,869.00
TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA	\$20,920,869.00

SECRETARIA TECNICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$5,972,819.00
Articulos y Materiales	\$418,100.00
Servicios Generales	\$1,344,700.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$7,735,619.00
TOTAL SECRETARIA TECNICA	\$7,735,619.00

COORD. DE PARTICIPACION CIUDADANA

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$173,500.00
Servicios Generales	\$392,850.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$566,350.00
TOTAL COORD. DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$566,350.00

COORD. GRAL DE DESARROLLO ADMTVO INTEGR

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$651,129.00
----------------------	--------------

GUBERNATURA

Articulos y Materiales	\$112,800.00
Servicios Generales	\$172,425.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$936,354.00
TOTAL COORD. GRAL DE DESARROLLO ADMTVO INTEGR	\$936,354.00
TOTAL GUBERNATURA	\$37,653,500.00

GUBERNATURA

Articulos y Materiales	\$112,800.00
Servicios Generales	\$172,425.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$936,354.00
TOTAL COORD. GRAL DE DESARROLLO ADMTVO INTEGR	\$936,354.00
TOTAL GUBERNATURA	\$37,653,500.00

SRIA. DE CONT. Y DES. ADMVO.

CONTRALORIA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$1,767,278.00
Articulos y Materiales	\$85,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,852,278.00
TOTAL CONTRALORIA	\$1,852,278.00

UNIDAD DE INFORMATICA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$1,191,610.00
Articulos y Materiales	\$433,000.00
Servicios Generales	\$350,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,974,610.00
TOTAL UNIDAD DE INFORMATICA	\$1,974,610.00

UNIDAD DE ADMINISTRACION

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$6,894,833.00
Articulos y Materiales	\$2,413,149.00
Servicios Generales	\$7,737,500.00
Transferencias y Subsidios	\$13,846,498.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$30,891,980.00
TOTAL UNIDAD DE ADMINISTRACION	\$30,891,980.00

DIR. DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$5,026,392.00
Servicios Generales	\$182,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$5,208,392.00
TOTAL DIR. DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA	\$5,208,392.00

DIR. DE AUDITORIA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$4,316,567.00

Servicios Generales

\$6,482,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$10,798,567.00

TOTAL DIR. DE AUDITORIA

\$10,798,567.00

DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$1,942,979.00

SRIA. DE CONT. Y DES. ADMVO.

Servicios Generales

\$5,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,947,979.00

TOTAL DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS

\$1,947,979.00

DIR. DE EVALUACION**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,631,933.00

Servicios Generales

\$86,500.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,718,433.00

TOTAL DIR. DE EVALUACION

\$2,718,433.00

UNIDAD DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$1,721,119.00

Servicios Generales

\$200,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,921,119.00

TOTAL UNIDAD DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

\$1,921,119.00

DIR. DE NORMATIVIDAD**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$1,564,122.00

Articulos y Materiales

\$25,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,589,122.00

TOTAL DIR. DE NORMATIVIDAD

\$1,589,122.00

COORD. DE CONTRALORIA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,387,676.00

Articulos y Materiales

\$25,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,412,676.00

TOTAL COORD. DE CONTRALORIA

\$2,412,676.00

DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$766,105.00
----------------------	--------------

Servicios Generales	\$76,300.00
---------------------	-------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$842,405.00
-----------------------	--------------

TOTAL DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL	\$842,405.00
---------------------------------------	--------------

DIRECCION DE INFORMACION Y ORIENT CIUDA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$836,858.00
----------------------	--------------

SRIA. DE CONT. Y DES. ADMVO.

Servicios Generales	\$66,200.00
---------------------	-------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$903,058.00
-----------------------	--------------

TOTAL DIRECCION DE INFORMACION Y ORIENT CIUDA	\$903,058.00
---	--------------

INSTITUTO EST DE CAPACITACION EN CALIDAD

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$261,200.00
------------------------	--------------

Servicios Generales	\$1,745,000.00
---------------------	----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$2,006,200.00
-----------------------	----------------

TOTAL INSTITUTO EST DE CAPACITACION EN CALIDAD	\$2,006,200.00
--	----------------

TOTAL SRIA. DE CONT. Y DES. ADMVO.	\$65,066,819.00
------------------------------------	-----------------

SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,420,695.00
----------------------	----------------

Articulos y Materiales	\$96,000.00
------------------------	-------------

Servicios Generales	\$968,400.00
---------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$3,485,095.00
-----------------------	----------------

TOTAL SECRETARIA	\$3,485,095.00
------------------	----------------

DIR. GENERAL DE ADMINISTRACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$11,566,998.00
----------------------	-----------------

Articulos y Materiales	\$580,492.00
------------------------	--------------

Servicios Generales	\$3,294,900.00
---------------------	----------------

Transferencias y Subsidios	\$63,723,862.00
----------------------------	-----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$79,166,252.00
-----------------------	-----------------

TOTAL DIR. GENERAL DE ADMINISTRACION	\$79,166,252.00
--------------------------------------	-----------------

DIR. DE RECURSOS HUMANOS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$14,166,869.00
Articulos y Materiales	\$579,546.00
Servicios Generales	\$287,595.00
Fomento a la Produccion	\$180,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$15,214,010.00

TOTAL DIR. DE RECURSOS HUMANOS \$15,214,010.00

DIR. DE RECURSOS MATERIALES**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$37,504,216.00
Articulos y Materiales	\$9,476,093.00
Servicios Generales	\$4,562,272.00
Fomento a la Produccion	\$300,003.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$51,842,584.00

INVERSION

Mantenimiento conservación y rehabilitación de edificios publicos	\$3,460,000.00
Mantenimiento conservación y rehabilitación obras para la recreacion	\$1,400,000.00

TOTAL INVERSION \$4,860,000.00

TOTAL DIR. DE RECURSOS MATERIALES \$56,702,584.00

DIR. DE TALLERES GRAFICOS**SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS****GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$4,550,577.00
Articulos y Materiales	\$338,030.00
Servicios Generales	\$160,501.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$5,049,108.00

TOTAL DIR. DE TALLERES GRAFICOS \$5,049,108.00

DIR. DE INFORMATICA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$5,369,045.00
Articulos y Materiales	\$2,248,000.00
Servicios Generales	\$3,046,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$10,663,045.00

TOTAL DIR. DE INFORMATICA \$10,663,045.00

DIR. ADMINISTRATIVA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$42,453,039.00
Articulos y Materiales	\$18,280,691.00
Servicios Generales	\$30,478,761.00
Fomento a la Produccion	\$500,004.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$91,712,495.00

INVERSION

Adquisicion de bienes muebles e inmuebles	\$1,341,000.00
Mantenimiento conservación y rehabilitación de edificios publicos	\$615,000.00

TOTAL INVERSION \$1,956,000.00

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA \$93,668,495.00

DIR. JURIDICA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$2,245,593.00
Servicios Generales	\$80,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,325,593.00

TOTAL DIR. JURIDICA \$2,325,593.00

QUINTA GRIJALVA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$3,458,157.00
Articulos y Materiales	\$1,390,279.00
Servicios Generales	\$844,173.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$5,692,609.00

SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS

TOTAL QUINTA GRIJALVA \$5,692,609.00

UNIDAD DE SERVICIOS AEREOS DEL ESTADO**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales	\$1,240,660.00
Articulos y Materiales	\$2,642,794.00
Servicios Generales	\$12,916,255.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$16,799,709.00

TOTAL UNIDAD DE SERVICIOS AEREOS DEL ESTADO \$16,799,709.00

COORD. DE APOYO LOGISTICO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$873,386.00
Articulos y Materiales	\$52,019.00
Servicios Generales	\$465,586.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,390,991.00

TOTAL COORD. DE APOYO LOGISTICO \$1,390,991.00

DIR. GENERAL DE INGRESOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$432,923.00
Articulos y Materiales	\$12,000.00
Servicios Generales	\$10,130,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$10,574,923.00

TOTAL DIR. GENERAL DE INGRESOS \$10,574,923.00

DIR. DE AUDITORIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$10,189,545.00
Articulos y Materiales	\$16,500.00
Servicios Generales	\$470,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$10,676,045.00

TOTAL DIR. DE AUDITORIA \$10,676,045.00

DIR. DE RECAUDACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$22,500,195.00
Articulos y Materiales	\$90,000.00
Servicios Generales	\$300,500.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$22,890,695.00

TOTAL DIR. DE RECAUDACION \$22,890,695.00

SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS

UNIDAD DE ALCOHOLES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$5,046,965.00
Articulos y Materiales	\$2,500.00
Servicios Generales	\$480,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$5,529,465.00

TOTAL UNIDAD DE ALCOHOLES \$5,529,465.00

DIR. GRAL. DE PLANEACION Y EGRESOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$500,379.00
Articulos y Materiales	\$86,000.00
Servicios Generales	\$3,451,500.00
Transferencias y Subsidios	\$183,600,956.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$187,638,835.00

INVERSION

Transferencias y Subsidios	\$1,922,000,000.00
Deuda Publica	\$93,517,084.00

TOTAL INVERSION \$2,015,517,084.00

TOTAL DIR. GRAL. DE PLANEACION Y EGRESOS \$2,203,155,919.00

DIR. DE PLANEACION Y PROGRAMACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$4,404,547.00
Articulos y Materiales	\$75,000.00
Servicios Generales	\$72,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$4,551,547.00

TOTAL DIR. DE PLANEACION Y PROGRAMACION \$4,551,547.00

DIR. DE PRESUPUESTO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$3,620,335.00
Articulos y Materiales	\$37,945.00
Servicios Generales	\$105,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$3,763,280.00

TOTAL DIR. DE PRESUPUESTO \$3,763,280.00

DIR. DE TESORERIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$9,430,734.00
Articulos y Materiales	\$87,000.00

SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS

Servicios Generales	\$10,097,668.00
---------------------	-----------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$19,615,402.00

TOTAL DIR. DE TESORERIA \$19,615,402.00

UNIDAD DE CATASTRO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$2,927,546.00
Articulos y Materiales	\$3,600.00
Servicios Generales	\$20,500.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$2,951,646.00

TOTAL UNIDAD DE CATASTRO \$2,951,646.00

COORDINACION ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Articulos y Materiales	\$5,134,000.00
Servicios Generales	\$11,558,500.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$16,692,500.00

TOTAL COORDINACION ADMINISTRATIVA \$16,692,500.00

TOTAL SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS \$2,590,558,913.00

COPLADET

COORD. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$7,843,682.00
Articulos y Materiales	\$1,198,000.00
Servicios Generales	\$2,578,000.00
Transferencias y Subsidios	\$3,074,894.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$14,694,576.00

INVERSION

Coordinacion para la integracion y formacion de planes \$1,335,000.00

TOTAL INVERSION \$1,335,000.00

TOTAL COORD. GENERAL \$16,029,576.00

TOTAL COPLADET \$16,029,576.00

SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSP.

SECRETARIA COMUNICACIONES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$918,279.00
----------------------	--------------

TOTAL GASTO CORRIENTE \$918,279.00

TOTAL SECRETARIA COMUNICACIONES \$918,279.00

COORDINACION TECNICA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$524,679.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$524,679.00
TOTAL COORDINACION TECNICA	\$524,679.00

DIRECCION ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$5,555,521.00
Articulos y Materiales	\$1,922,354.00
Servicios Generales	\$18,289,940.00
Transferencias y Subsidios	\$3,614,575.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$29,382,390.00
TOTAL DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$29,382,390.00

DIRECCION JURIDICA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$876,598.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$876,598.00
TOTAL DIRECCION JURIDICA	\$876,598.00

DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$630,633.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$630,633.00
TOTAL DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	\$630,633.00

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$1,652,853.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$1,652,853.00
TOTAL DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES	\$1,652,853.00

DIRECCION DE TELEFONIA RURAL

INVERSION

SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSP.

Mantenimiento conservación y rehabilitación de telefonía rural	\$2,610,000.00
TOTAL INVERSION	\$2,610,000.00
TOTAL DIRECCION DE TELEFONIA RURAL	\$2,610,000.00
TOTAL SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSP.	\$36,595,432.00

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$933,029.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$933,029.00

TOTAL DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

\$933,029.00

DIR ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,630,721.00

Articulos y Materiales

\$3,027,500.00

Servicios Generales

\$3,012,788.00

Transferencias y Subsidios

\$2,125,676.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$9,796,685.00

TOTAL DIR ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES

\$9,796,685.00

DIRECCION TECNICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$5,838,159.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$5,838,159.00

TOTAL DIRECCION TECNICA

\$5,838,159.00

DIRECCION JURIDICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$544,613.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$544,613.00

TOTAL DIRECCION JURIDICA

\$544,613.00

DIRECCION NORMATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$5,980,258.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$5,980,258.00

INVERSION

Regulación y control del transportes de pasajeros

\$1,004,500.00

TOTAL INVERSION

\$1,004,500.00

TOTAL DIRECCION NORMATIVA

\$6,984,758.00

DIRECCION DE CAPACITACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$1,794,617.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,794,617.00

INVERSION

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

Capacitacion en comunicaciones y transporte

\$205,375.00

TOTAL INVERSION

\$205,375.00

TOTAL DIRECCION DE CAPACITACION

\$1,999,992.00

TOTAL DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

\$26,097,236.00

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$951,712.00

Articulos y Materiales

\$172,250.00

Servicios Generales

\$100,376.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$1,224,338.00

TOTAL DIR. GENERAL

\$1,224,338.00

DIR. TECNICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$4,048,920.00

Articulos y Materiales

\$134,051.00

Servicios Generales

\$77,531.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$4,260,502.00

TOTAL DIR. TECNICA

\$4,260,502.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$6,022,099.00

Articulos y Materiales

\$352,956.00

Servicios Generales

\$14,687,217.00

Transferencias y Subsidios

\$4,863,823.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$25,926,095.00

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA

\$25,926,095.00

DIR. CONSTRUCCION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$2,115,137.00

Articulos y Materiales

\$139,113.00

Servicios Generales

\$63,396.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,317,646.00

TOTAL DIR. CONSTRUCCION

\$2,317,646.00

DIR. DE CONSERVACION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales \$8,102,875.00

Articulos y Materiales \$79,135.00

Servicios Generales \$27,547.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$8,209,557.00

INVERSION

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Mantenimiento conservación y rehab: de carreteras alimentadoras \$58,953,087.00

TOTAL INVERSION \$58,953,087.00

TOTAL DIR. DE CONSERVACION \$67,162,644.00

TOTAL JUNTA ESTATAL DE CAMINOS \$100,891,225.00

CORAT

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales \$630,450.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$630,450.00

TOTAL DIR. GENERAL \$630,450.00

DIR. DE PROGRAMACION Y PROMOCION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales \$749,323.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$749,323.00

INVERSION

Promoción a la comunicaciones y transportes \$3,348,498.00

TOTAL INVERSION \$3,348,498.00

TOTAL DIR. DE PROGRAMACION Y PROMOCION \$4,097,821.00

DIR. ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales \$2,854,672.00

Articulos y Materiales \$3,785,848.00

Servicios Generales \$6,172,628.00

Transferencias y Subsidios \$2,898,180.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$15,711,328.00

INVERSION

Mantto. conserv. y rehab. obras de apoyo a la comunicacion \$150,002.00

TOTAL INVERSION \$150,002.00

TOTAL DIR. ADMINISTRATIVA \$15,861,330.00

DIR. TECNICA**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$3,406,414.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$3,406,414.00

INVERSION

Ampliaciones a telecomunicaciones y radiodifusion

\$3,280,000.00

Servicios de television

\$2,628,000.00

TOTAL INVERSION

\$5,908,000.00

TOTAL DIR. TECNICA

\$9,314,414.00

DIR. DE PRODUC.Y DIFUS.DE EVTOS.RADIALES**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,341,989.00

CORAT

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,341,989.00

TOTAL DIR. DE PRODUC.Y DIFUS.DE EVTOS.RADIALES

\$2,341,989.00

DIR. DE PROD. Y DIFUS. DE EVENTOS T.V.**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$5,495,380.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$5,495,380.00

INVERSION

Difundir la cultura a traves de medios masivos

\$2,119,500.00

TOTAL INVERSION

\$2,119,500.00

TOTAL DIR. DE PROD. Y DIFUS. DE EVENTOS T.V.

\$7,614,880.00

DIR. DE NOTICIAS**GASTO CORRIENTE**

Servicios Personales

\$2,140,592.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$2,140,592.00

TOTAL DIR. DE NOTICIAS

\$2,140,592.00

TOTAL CORAT

\$42,001,476.00

CEMATAB

DIR. GENERAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$822,396.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$822,396.00

TOTAL DIR. GENERAL

\$822,396.00

DIR ADMINISTRATIVA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$25,283,478.00

Articulos y Materiales

\$4,187,000.00

Servicios Generales

\$4,075,237.00

Transferencias y Subsidios

\$5,544,027.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$39,089,742.00

TOTAL DIR ADMINISTRATIVA

\$39,089,742.00

DIR DE CONTROL DE OBRAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$13,299,547.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$13,299,547.00

TOTAL DIR DE CONTROL DE OBRAS

\$13,299,547.00

DIR DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$27,232,872.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$27,232,872.00

TOTAL DIR DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

\$27,232,872.00

TOTAL CEMATAB

\$80,444,557.00

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAB

DIR ADMINSTRACION PORTUARIA INTEGRAL

INVERSION

Administracion de puertos

\$3,720,000.00

TOTAL INVERSION

\$3,720,000.00

TOTAL DIR ADMINSTRACION PORTUARIA INTEGRAL

\$3,720,000.00

TOTAL ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAB

\$3,720,000.00

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA

PROCURADURIA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$10,772,307.00
Articulos y Materiales	\$1,212,000.00
Servicios Generales	\$982,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$12,966,307.00

TOTAL PROCURADURIA \$12,966,307.00

DIR. GRAL. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$10,993,456.00
Articulos y Materiales	\$1,204,000.00
Servicios Generales	\$16,244,200.00
Transferencias y Subsidios	\$34,560,734.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$63,002,390.00

TOTAL DIR. GRAL. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$63,002,390.00

DIR. GRAL. DE LA POLICIA JUDICIAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$39,520,869.00
Articulos y Materiales	\$6,670,800.00
Servicios Generales	\$1,448,600.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$47,640,269.00

TOTAL DIR. GRAL. DE LA POLICIA JUDICIAL \$47,640,269.00

DIR. GRAL. DE CONTROL DE PROCESOS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$17,205,663.00
Articulos y Materiales	\$244,800.00
Servicios Generales	\$30,000.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$17,480,463.00

TOTAL DIR. GRAL. DE CONTROL DE PROCESOS \$17,480,463.00

INSTITUTO DE CAPACIT. TECNICA PROFESIONAL

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,029,442.00
Articulos y Materiales	\$37,200.00
Servicios Generales	\$20,400.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,087,042.00

TOTAL INSTITUTO DE CAPACIT. TECNICA PROFESIONAL \$1,087,042.00

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA

DIR. GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$14,894,533.00
Articulos y Materiales	\$493,200.00
Servicios Generales	\$170,400.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$15,558,133.00

TOTAL DIR. GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES \$15,558,133.00

DIR. GRAL. DE AVERIGUACIONES PREVIAS

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$37,733,972.00
Articulos y Materiales	\$1,021,200.00
Servicios Generales	\$1,035,600.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$39,790,772.00

TOTAL DIR. GRAL. DE AVERIGUACIONES PREVIAS \$39,790,772.00

DIR. DE INFORMATICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,515,879.00
Articulos y Materiales	\$306,200.00
Servicios Generales	\$32,400.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,854,479.00

TOTAL DIR. DE INFORMATICA \$1,854,479.00

DIR. DE AUDITORIA INTERNA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales	\$1,076,296.00
Articulos y Materiales	\$37,153.00

TOTAL GASTO CORRIENTE \$1,113,449.00

TOTAL DIR. DE AUDITORIA INTERNA \$1,113,449.00

TOTAL PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA

\$200,493,304.00

SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$6,863,409.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$6,863,409.00
INVERSION	
Mannto. conserv. y rehab. de maquinaria y equipo	\$477,000.00
Servicios de transportacion aerea	\$221,000.00
TOTAL INVERSION	\$698,000.00
TOTAL SECRETARIA	\$7,561,409.00

DIRECCION DE ADMINISTRACION

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$31,402,246.00
Articulos y Materiales	\$66,962,091.00
Servicios Generales	\$33,871,250.00
Transferencias y Subsidios	\$15,038,552.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$147,274,139.00
INVERSION	
Asistencia social atencion a la infancia	\$1,082,000.00
Atencion preventiva en consulta externa	\$495,000.00
TOTAL INVERSION	\$1,577,000.00
TOTAL DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$148,851,139.00

DIR DE TRANSITO OPERATIVO Y SERV AL PUBL

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$81,016,147.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$81,016,147.00
INVERSION	
Semaforizacion y señalamiento	\$800,000.00
TOTAL INVERSION	\$800,000.00
TOTAL DIR DE TRANSITO OPERATIVO Y SERV AL PUBL	\$81,816,147.00

DIR OPERATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA

GASTO CORRIENTE	
Servicios Personales	\$171,088,621.00
Articulos y Materiales	\$17,400,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$188,488,621.00
TOTAL DIR OPERATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$188,488,621.00

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$9,416,376.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$9,416,376.00

TOTAL DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

\$9,416,376.00

COLEGIO DE POLICIA Y TRANSITO

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$11,699,362.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$11,699,362.00

TOTAL COLEGIO DE POLICIA Y TRANSITO

\$11,699,362.00

DIRECCION DE FUERZAS DE PROTECCION

GASTO CORRIENTE

Servicios Personales

\$31,991,098.00

TOTAL GASTO CORRIENTE

\$31,991,098.00

TOTAL DIRECCION DE FUERZAS DE PROTECCION

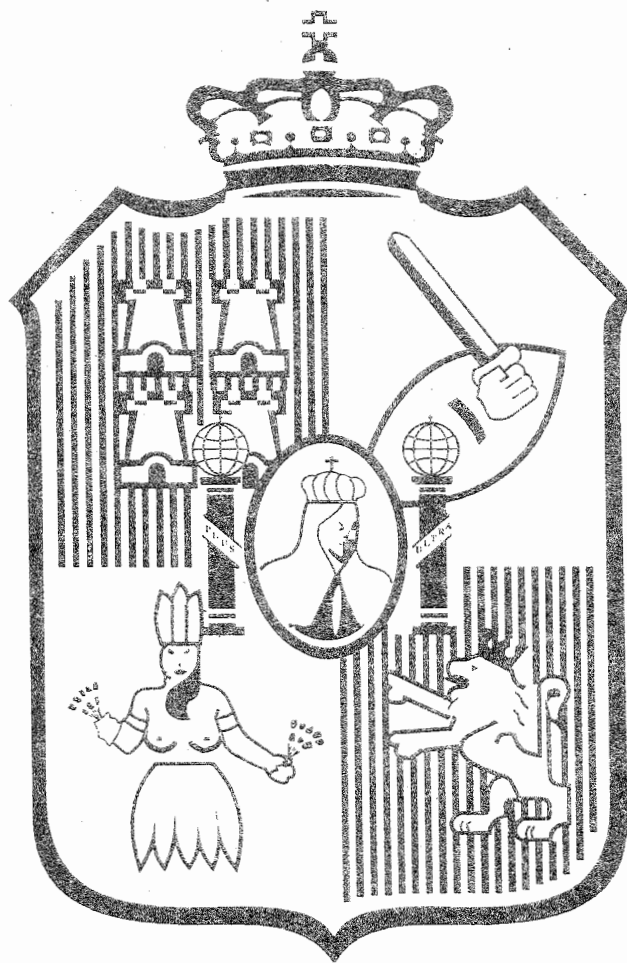
\$31,991,098.00

TOTAL SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA

\$479,824,152.00

Total Presupuesto

\$9,330,000,000.00



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.